



# **UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**

**La Universidad Católica de Loja**

**ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORIA  
MODALIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA**

**“CONSECUENCIAS DE UNA APLICACIÓN DE UNA POLÍTICA  
IVA COBRADO, IVA PAGADO DESDE LA ÓPTICA DE LA  
EMPRESA: SISTEMAS Y COMPUTACIÓN SISCONET CÍA. LTDA.  
DE LA CIUDAD DE LOJA Y EL ESTADO ECUATORIANO. AÑO  
2006”**

Tesis previa la obtención del  
título de Doctora en Contabilidad  
y Auditoría.

Autora: Lic. Nancy Mercedes González Abril

Director: Lic. Edgar Sempértegui

Centro Universitario: Loja

2008

Licenciado

Edgar Sempertegui

**DOCENTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES Y AUDITORÍA**

**C E R T I F I C A:**

Que el presente trabajo de tesis desarrollado por la estudiante Nancy Mercedes González Abril, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por lo tanto autorizo su presentación.

Loja, marzo de 2008

f).....

Narcy Mercedes González Abril, declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en la parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos, técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero académico o institucional (operativo) de la Universidad”

f).....

## AUTORÍA

Las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

.....

Lic. Nancy González Abril

## DEDICATORIA

A mi esposo y a mis hijos.

A mis padres.

Narcy

## **AGRADECIMIENTO**

A los Directivos, personal docente y administrativo de la Universidad Técnica Particular de Loja por permitirnos realizar nuestros estudios profesionales, a través de la Educación a Distancia.

De manera especial al señor Gerente y personal de la Empresa: Sistemas y Computación Sisconet Cía. Ltda. de la ciudad de Loja, por su gentil colaboración al proporcionar toda la información necesaria para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

Sincero agradecimiento al Lic. Edgar Sempértegui por haberme guiado y orientado acertadamente en la realización de mi tesis.

Finalmente agradezco a todas las personas que de una u otra manera colaboraron para culminar mi trabajo.

La Autora

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Contenido .....	Nro
CERTIFICACIÓN .....	ii
CESIÓN DE DERECHOS .....	iii
AUTORÍA .....	iv
DEDICATORIA .....	v
AGRADECIMIENTO .....	vi
ÍNDICE DE CONTENIDO .....	vii
RESUMEN EJECUTIVO .....	xii

### CAPITULO I

#### APLICACIÓN DE UNA POLÍTICA IVA COBRADO, IVA PAGADO

1. Aspectos Generales .....	2
1.1. Impuesto al Valor Agregado .....	3
1.1.1 Contribuyente o Sujeto Activo .....	4
1.1.2 Contribuyentes o Sujetos Pasivos .....	4

1.1.3	Contribuyentes Ordinarios.....	5
1.1.4	Contribuyentes Ocasionales.....	7
1.1.5	Contribuyentes Formales .....	8
1.1.6	Hecho Imponible .....	8
1.1.7	IVA en Prestación de servicios .....	10
1.1.8	Porcentajes de retención del IVA .....	10
1.1.9	Transferencias que no son objeto del IVA .....	11
1.1.10	Base Imponible .....	13
1.1.11	Bienes y Servicios gravados .....	14
1.1.12	Exenciones .....	14
1.1.13	Alícuotas .....	15
1.1.14	Declaración y pago.....	15
1.1.15	Liquidación del Impuesto.....	16
1.1.16	Pago del Impuesto .....	16
1.1.17	Aspecto Contable.....	17
1.1.18	Plazos para declarar el IVA.....	18
1.2.	Escenario General de las Políticas de Recaudación de Impuestos en el Ecuador.....	20

1.2.1	Importancia .....	21
1.2.2	Facultades .....	22
1.2.3	Objetivos .....	22
1.2.4	Sanciones .....	24
1.2.5	La Política Fiscal en el Ecuador .....	27
1.2.6	La Política Tributaria en el Ecuador.....	28
1.3.	Presupuesto General del Estado.....	29
1.3.1	Impacto del IVA en el Presupuesto General del Estado .....	33

## **CAPITULO II**

### **EFFECTOS DEL PROYECTO PARA EL ESTADO**

2.1	Evasión Tributaria .....	39
2.2	IVA cobrado IVA pagado, ¿Una puerta para la evasión del impuesto? .....	43
2.3	Tipos de control fiscal aplicados en el país .....	45
2.3.1	Control Fiscal .....	46
2.3.2	Control Interno .....	48

2.3.3	Control Externo .....	49
2.4	Procesos de Control que debería incorporar el SRI sobre el pago y recaudación del IVA bajo el nuevo escenario propuesto .....	49
2.5	Principales repercusiones en la recaudación total del IVA para el Estado Ecuatoriano.....	51

### **CAPITULO III**

#### ANÁLISIS DEL EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA IVA COBRADO IVA PAGADO EN LA EMPRESA SISTEMAS Y COMPUTACIÓN SISCONET CIA. LTDA.

3.1.	Descripción de la empresa Sisconet Cía. Ltda .....	55
3.1.1.	Objetivos sociales .....	56
3.2	Actividad económica y descripción de bienes que vende y servicios que presta Sisconet Cía. Ltda. ....	58
3.3	Estructura organizacional de Sisconet Cía. Ltda .....	59
3.4	Análisis de la estructura contable de Sisconet Cía. Ltda. ....	63
3.4.1.	Plan de Cuentas.....	64
3.4.2.	Balance General .....	69

3.5	Repercusión en la situación financiera de Sisconet Cía. Ltda. por las variaciones mensuales, según el esquema actual y el proyecto .....	86
3.6	Análisis del proceso de cobranzas en la empresa y de los ajustes necesarios bajo el esquema propuesto .....	93
3.6.1.	Políticas de Cobranzas .....	97
3.6.1.1.	Políticas Restrictivas .....	98
3.6.1.2.	Políticas Liberales .....	98
3.6.1.3.	Políticas Racionales .....	99

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1.	Conclusiones .....	100
2.	Recomendaciones .....	103

<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	105
---------------------------	-----

<b>ANEXOS</b> .....	107
---------------------	-----

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Es la intención de este material representar de la forma más sencilla posible lo que señala la política fiscal, la cual comprende la función impositiva y reguladora del estado en la economía moderna.

El creciente protagonismo del sector público en el presente siglo y las crecientes funciones que tiene que desarrollar, tales como la redistribución del ingreso, ofrecen y compran bienes y servicios, realizan transferencias, establecen el marco legal para la economía del estado ecuatoriano, promueven la estabilidad de la economía y procuran la eficiencia económica, para ello tiene que establecer impuestos con el objeto principal de cubrir los gastos públicos.

Dichos impuestos son sin duda la principal fuente de ingreso del país para satisfacer las necesidades múltiples y crecientes de la población, y dentro de estos el más productivo es el impuesto al valor agregado (IVA). El presente trabajo, no tiene otra pretensión que mostrar en un solo texto como opera el IVA en el Ecuador, básicamente en lo que se refiere a la aplicación de una política IVA cobrado IVA pagado con la finalidad de formarnos una idea de las semejanzas y las diferencias entre el esquema actual y el proyecto. Se detalla la descripción y fundamento legal

para cada uno de ellos, se define que se entiende por contribuyentes, los bienes y servicios gravados, la base gravable o imponible, la tasa o alícuota que se aplica, las exenciones a este impuesto y la forma de declaración y pago.

Comenzaré principalmente desarrollando lo detallado en el párrafo anterior que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) ; Contribuyentes del IVA; Porcentajes de retención; Alícuotas; Declaraciones y pago; Plazos para declarar el IVA; Importancia, Facultades, Objetivos, Sanciones; así como también las Políticas Fiscal y Tributarias en el Ecuador; el Presupuesto General del Estado y el Impacto en el Presupuesto, en el capítulo II continúo con un pequeño análisis a la Evasión Tributaria en el Ecuador; Tipos de Control Fiscal aplicados en el país y las Principales repercusiones en la recaudación total del IVA para el Estado Ecuatoriano; y, concluyo finalmente con un pequeño análisis de la estructura contable de la empresa, la repercusión en la situación financiera de la misma, así como un análisis del proceso de cobranzas en la entidad sujeto de mi investigación.

# **CAPITULO I**

## **1. ASPECTOS GENERALES**

Los impuestos nacionales son recaudados por El Servicio de Rentas Internas (SRI), estos impuestos son Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta (IR), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), Impuestos a los Vehículos Motorizados y aranceles.

El SRI es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas. Los impuestos locales por su parte son recaudados por los respectivos Municipios de cada Cantón y autoridades de cada provincia.

Para el desarrollo del presente trabajo es necesario tener una visión de la magnitud que tienen los impuestos nacionales en Ecuador, así: a diciembre del 2006 los ingresos tributarios fueron aproximadamente el 11% del Producto Interno Bruto (PIB), representando el 57% del total de ingresos del Gobierno Central en el mismo año.

El SRI define a los impuestos como las contribuciones obligatorias establecidas en la Ley, que deben pagar las personas naturales y las sociedades que se encuentran en las condiciones previstas por la misma. A su vez, estos impuestos sirven para financiar los servicios y obras de carácter general que debe proporcionar el Estado a la sociedad.

El SRI dispone de un calendario tributario que facilite al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

### **1.1 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

“El IVA se causa en el momento en que se realiza el acto o se suscribe el contrato que tenga por objeto transmitir la propiedad y dominio de los bienes muebles o la prestación de servicios, hechos por los cuales se debe emitir el correspondiente comprobante de venta”.<sup>1</sup>

El IVA es un impuesto indirecto sobre el consumo. Es decir que no es percibido por el Fisco directamente de la persona que soporta la carga del tributo. Se aplica en las transferencias a título oneroso de bienes y prestación de servicios, quien soporta el impuesto son los usuarios finales o consumidores. Cada actor en la cadena de añadido de valor paga a su antecesor el IVA correspondiente al precio facturado por este, y a su vez percibe de su sucesor en la cadena el monto correspondiente al impuesto asociado al precio que facturó.

---

<sup>1</sup> Ley de Régimen Tributario Interno Art. 61.

Cada actor excepto el consumidor final es responsable ante la autoridad tributaria por liquidar y pagar la diferencia entre el IVA pagado y el IVA cobrado.

#### **1.1.1 CONTRIBUYENTE O SUJETO ACTIVO**

El sujeto activo del impuesto al valor agregado es el Estado. Lo administrará el Servicio de Rentas internas (SRI).

El producto de las recaudaciones por el Impuesto al Valor Agregado se depositará en La cuenta del Servicio de Rentas Internas que, para el efecto, se abrirá en el Banco Central del Ecuador. Luego de efectuados los respectivos registros contables, los valores se transferirán en el plazo máximo de 24 horas a la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional para su distribución a los partícipes.

#### **1.1.2 CONTRIBUYENTES O SUJETOS PASIVOS**

Es el destinatario legal del tributo, o sea, el deudor por cuenta propia.

“Son sujetos pasivos en calidad de agentes de percepción: las personas naturales y las sociedades que habitualmente efectúen transferencias de bienes gravados con una tarifa; quienes realicen importaciones y las personas naturales y las sociedades que habitualmente presten servicios.

Son sujetos pasivos en calidad de agentes de retención: las entidades y organismos del sector público; las empresas públicas y las privadas consideradas como contribuyentes especiales por el Servicio de Rentas Internas; las empresas emisoras de tarjetas de crédito por los pagos que efectúen por concepto del IVA a sus establecimientos afiliados, en las mismas condiciones en que se realizan las retenciones en la fuente a proveedores y las empresas de seguros y reaseguros por los pagos que realicen por compras y servicios gravados con IVA”<sup>2</sup>.

### **1.1.3 CONTRIBUYENTES ORDINARIOS**

Según Moya Millán los contribuyentes ordinarios son:

---

<sup>2</sup> Ley de Régimen Tributario Interno Art. 63.

- a. Los prestadores habituales de servicio.
- b. Los industriales comerciantes.
- c. Los importadores habituales de bienes.
- d. Toda persona natural o jurídica que realice actividades, negocios jurídicos u operaciones consideradas como hecho imponible por la ley.
- e. Los almacenes generales de depósito por la prestación de servicio de almacenamiento, excluida la emisión de títulos valores que emitan con la garantía de los bienes objeto de depósito.
- f. Las empresas públicas constituidas bajo las figuras jurídicas de sociedades mercantiles, las empresas de arrendamiento financiero y los bancos universales, serán contribuyentes ordinarios en calidad de prestadores de servicios, por las operaciones de arrendamiento financiero o leasing.

- g. Institutos autónomos y demás entes descentralizados y desconcentrados de los estados y municipios.

#### **1.1.4 CONTRIBUYENTES OCASIONALES**

Son contribuyentes ocasionales los siguientes:

- a. Los importadores no habituales de bienes muebles corporales.
- b. Las empresas públicas constituidas bajo la figura jurídica de sociedades mercantiles.
- c. Los institutos autónomos.
- d. Entes descentralizados y desconcentrados de los estados y municipios.

### **1.1.5 CONTRIBUYENTES FORMALES**

Son los sujetos que realicen exclusivamente actividades u operaciones extensas o exoneradas del impuesto, y sólo están obligadas a cumplir con los deberes formales que corresponden a los contribuyentes ordinarios.

### **1.1.6 HECHO IMPONIBLE**

El IVA se causa en el momento en que se realiza el acto o se suscribe el contrato que tenga por objeto transferir el dominio de los bienes o la prestación de los servicios, hecho por el cual se debe emitir obligatoriamente la respectiva factura, nota o boleta de venta.

En el caso de los contratos en que se realice la transferencia de bienes o la prestación de servicios por etapas, avance de obras o trabajos y en general aquellos que adopten la forma de tracto sucesivo, el impuesto al valor agregado -IVA- se causará al cumplirse las condiciones para cada período, fase o etapa, momento en el cual debe emitirse el correspondiente comprobante de venta.

En el caso de introducción de mercaderías al territorio nacional, el impuesto se causa en el momento de su despacho por la aduana.

Constituyen hechos imposables a los fines de esta Ley, las siguientes actividades, negocios jurídicos u operaciones:

1. La venta de bienes muebles corporales, incluida la de partes alícuotas en los derechos de propiedad sobre ellos; así como el retiro o desincorporación de bienes muebles realizados por los contribuyentes de este impuesto.
2. La importación definitiva de bienes muebles.
3. La prestación a título oneroso de servicios independientes ejecutados o aprovechados en el país, incluyendo aquellos que provengan del exterior, en los términos de la Ley. También constituye hecho imponible, el consumo de los servicios propios del objeto, giro o actividad del negocio.
4. La venta de exportación de bienes muebles corporales.
5. La exportación de servicios.

### **1.1.7 IVA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

El Impuesto al Valor Agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, a cambio de una tasa, un precio pagadero en dinero, especie, otros servicios o cualquier otra contraprestación.

### **1.1.8. PORCENTAJES DE RETENCIÓN IVA**

“Cuando el sector público y los contribuyentes especiales adquieran bienes gravados con tarifa 12 %, retendrán el 30% del valor del IVA causado en la adquisición.

Para el caso de la prestación de servicios gravados con tarifa 12%, el porcentaje de retención será el 70% del valor del IVA causado en la prestación de servicio.

Iguales porcentajes aplicarán los agentes de retención cuando los proveedores de bienes y servicios sean personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, excepto cuando se trate de servicios prestados por profesionales con instrucción superior o de

arrendamiento de inmuebles de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, caso en el cual, la retención será del ciento por ciento del IVA causado.

Se retendrá la totalidad del IVA causado, cuando el adquirente de bienes o servicios haya emitido una liquidación de compra de bienes o prestación de servicios”.<sup>3</sup>

#### **1.1.9. TRANSFERENCIAS QUE NO SON OBJETO DE IVA**

“Están exentos los aportes en especie a sociedades, las adjudicaciones por herencia o por liquidación de sociedades; la venta de negocios en las que se transfiera el activo y el pasivo; fusiones, escisiones y transformaciones de sociedades, las donaciones a entidades del sector público y a instituciones y asociaciones de carácter privado de beneficencia, cultura, educación, investigación, salud o deportivas, la cesión de acciones, participaciones sociales y demás títulos valores.

Los productos que introduzcan al país los diplomáticos extranjeros y funcionarios de organismos internacionales, los pasajeros que ingresen al país, hasta cierto valor,

---

<sup>3</sup> Manual Legal del Contador, (2006), pág. 511

donaciones provenientes del exterior que se efectúen en favor de las instituciones del Estado y las de cooperación institucional, los bienes con el carácter de admisión temporal o en tránsito.

También están exentas algunas transferencias, entre ellas algunos productos Alimenticios plantas, tractores de llantas, arados, rastras, los medicamentos, periódicos, revistas, libros.

Así como los servicios de transporte, salud, alquiler de inmuebles destinados para vivienda, servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y los de recolección de basura, educación, guarderías infantiles y de hogares de ancianos, religiosos, impresión de libros, funerarios, los servicios administrativos prestados por el Estado, espectáculos públicos, servicios financieros y bursátiles, la transferencia de títulos valores, los que se exporten, inclusive los de turismo receptivo, los prestados por profesionales con título de instrucción superior hasta un monto de diez millones de sucres por cada caso entendido, el peaje que se cobra por la utilización de las carreteras; los sistemas de lotería de la Junta de Beneficencia de Guayaquil y Fe y Alegría; los de aerofumigación y los prestados personalmente por los artesanos”.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Manual Legal del Contador, (2006), pág. 166.1

#### **1.1.10 BASE IMPONIBLE**

La base imponible del IVA es el valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado a base de sus precios de venta o de prestación de servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio.

Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a los descuentos y bonificaciones normales concedidos a los compradores según los usos o costumbres mercantiles y que consten en la correspondiente factura; el valor de los bienes y envases devueltos por el comprador, y; los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos.

En las importaciones, la base imponible es el resultado de sumar al valor CIF los impuestos, aranceles, tasas, derechos, recargos y otros gastos que figuren en la declaración de importación y en los demás documentos pertinentes.

En los casos de permuta, de retiro de bienes para uso o consumo personal y de donaciones, la base imponible será el valor de los bienes, el cual se determinará en relación a los precios de mercado y de acuerdo con las normas que señale el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

### **1.1.11 BIENES Y SERVICIOS GRAVADOS**

El Impuesto al Valor Agregado grava el valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, y al valor de los servicios prestados.

Por consiguiente, el hecho generador del impuesto es el acto o contrato suscrito para transferir el dominio de los bienes o la prestación de servicios; o, en el caso de las importaciones, el despacho de las mercaderías por la aduana.

### **1.1.12 EXENCIONES**

En principio, toda transferencia o importación de bienes corporales muebles debe pagar el IVA (con las excepciones establecidas por la propia ley para el caso de algunas transferencias).

Además, la Ley de Régimen Tributario Interno (Art. 54) establece una tarifa cero para determinadas transferencias e importaciones que, si bien son objeto de este impuesto,

reciben un trato especial en relación a la naturaleza e importancia de los bienes que se transfieren.

### **1.1.13 ALÍCUOTAS**

Las tarifas generales del Impuesto al Valor Agregado son del 12% y 0%.

Con tarifa 12 % están gravadas: Las transferencias de dominio de los bienes en general, con excepción de ciertos ítems de consumo básico (medicinas de uso humano, libros e insumos agrícolas, que tienen tarifa 0%). La prestación de servicios en general, con excepción de algunos como educación, medicina y arriendo de inmuebles para vivienda que tienen tarifa 0%. Los servicios prestados por profesionales liberales causan el impuesto cuando el valor supera los USD \$400.00.

### **1.1.14 DECLARACIÓN Y PAGO**

La declaración y pago del impuesto debe realizarse una vez realizado el hecho Imponible establecido en la ley. El reglamento de la ley del IVA, dispone el lugar fecha y forma de la declaración y pago.

Los sujetos pasivos del IVA presentarán mensualmente una declaración por las operaciones gravadas con el impuesto, realizadas dentro del mes calendario inmediato anterior, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.

Los sujetos pasivos que exclusivamente transfieran bienes o presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, presentarán una declaración semestral de dichas transferencias.

Para efecto de las declaraciones se debe llenar los formularios existentes.

#### **1.1.15 LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO**

Los sujetos pasivos del IVA obligados a presentar declaración efectuarán la correspondiente liquidación del impuesto sobre el valor total de las operaciones gravadas. Del impuesto liquidado se deducirá el valor del crédito tributario.

#### **1.1.16 PAGO DEL IMPUESTO**

La diferencia resultante, luego de la deducción indicada en lo anterior, constituye el valor que debe ser pagado en los mismos plazos previstos para la presentación de la declaración.

Si la declaración arroja saldo a favor del sujeto pasivo, dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

#### **1.1.17 ASPECTO CONTABLE**

- **Cuenta IVA compras o IVA pagado.** Para el registro contable de la compra de bienes o servicios por parte de una empresa, que se encuentran gravados con la tarifa 12% del IVA, se utiliza la cuenta contable IVA compras o IVA pagado (en el debe). Es una cuenta que pertenece al activo corriente.

Se debita en la adquisición de bienes o servicios. Se acredita por la devolución en compras, por la liquidación y pago del IVA.

- **Cuenta IVA ventas o IVA cobrado.** Para el registro contable de la venta de bienes o servicios que realiza una empresa, se utiliza la cuenta IVA ventas o IVA cobrado (en el haber), es una cuenta que pertenece al pasivo corriente.

Se debita por las devoluciones en ventas, liquidación y pago del IVA. Se acredita por el cobro del impuesto en la venta de bienes y servicios.

Para el registro contable por la declaración y pago del IVA al siguiente mes, se declara los valores del IVA, para lo cual se procede a comparar los saldos del IVA compras y del IVA ventas.

En el caso de que el IVA ventas sea mayor al IVA compras, la diferencia se debe cancelar a favor del Estado.

En el caso de que el IVA compras sea mayor al IVA ventas, la diferencia constituye un crédito tributario, es decir un valor a favor de la empresa, el mismo que servirá para compensar en las siguientes declaraciones del IVA.

#### **1.1.18 PLAZOS PARA DECLARAR EL IVA**

De acuerdo al reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Registro Oficial, los plazos para declarar y pagar el IVA son:

Noveno Dígito del RUC	Mensual	Semestral	
		1er. Semestre	2do. Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

## **1.2 ESCENARIO GENERAL DE LAS POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN EL ECUADOR.**

La finalidad de los tributos no solo es la recaudación de impuestos y cumplir con las obligaciones del estado, sino, ser una herramienta política económica que logre fomentar el ahorro, generar empleo y que se logre dar una justa redistribución de la riqueza.

El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por la Ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

El SRI fue creado en 1998 para remplazar a un organismo anterior desgastado como era la Dirección Nacional de Rentas, la Ley de creación del Servicio de Rentas Internas se publicó el 02 de diciembre de 1997 estipulando sus funciones y atribuciones; se hicieron muchas reformas de ordenamiento jurídico, por lo que se han creado, modificado, suspendido, rescatado y eliminado impuestos, cambiando tanto en fondo y forma, sin embargo la política tributaria sigue siendo compleja.

### 1.2.1 IMPORTANCIA

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro estadístico, los ingresos que son recaudados por el SRI representan un porcentaje muy importante en el total de los ingresos del presupuesto general del estado.<sup>5</sup>

<b>FUENTE DE INGRESOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>No Petroleros - Total</b>	<b>75.5%</b>
Tributarios – SRI	51.5%
No Tributarios	14.7%
Tributarios – CAE	9.3%
<b>Petroleros – Total</b>	<b>24.5%</b>
<b>TOTAL:.....</b>	<b>100%</b>

Fuente y elaboración: SRI

---

<sup>5</sup> www.sri.gov.ec. (enero 2008).

### **1.2.2 FACULTADES**

El SRI tiene a su cargo la ejecución de la política tributaria del país en lo que se refiere a los impuestos internos. Para ello cuenta con las siguientes facultades:

- Determinar, recaudar y controlar los tributos internos.
- Difundir y capacitar al contribuyente respecto de sus obligaciones tributarias.
- Preparar estudios de reforma a la legislación tributaria.
- Aplicar sanciones.

### **1.2.3 OBJETIVOS**

Los objetivos que pretende alcanzar el SRI son los siguientes:

- Incrementar anualmente la recaudación de impuestos con relación al crecimiento de la economía.
- Diseñar propuestas de política tributaria orientadas a obtener la mayor equidad, fortalecer la capacidad de gestión institucional y reducir el fraude fiscal.
- Lograr altos niveles de satisfacción en los servicios del contribuyente.
- Reducir los índices de evasión tributaria y procurar la disminución en la aplicación de mecanismos de elusión de impuestos.

El SRI es la entidad encargada de la administración y recaudación de los impuestos que a continuación se detallan:

- Impuesto a la Renta.
- Impuesto al Valor Agregado.
- Impuesto a los Consumos Especiales.

- Impuesto a la Propiedad de Vehículos.

El SRI tiene cobertura a nivel nacional con oficinas en todas las provincias del país.

#### **1.2.4 SANCIONES**

**Sanciona por contravenciones.-** La multa va desde los USD \$30.00 a USD \$1,500.00 salvo las que se establezcan en normas específicas.

**Sanciones por faltas reglamentarias.-** La multa es de USD \$30 a USD \$1,000.00 salvo las que se establezcan en normas específicas.

Las penas en caso de sociedades serán para el representante legal, el Contador, Director Financiero o cualquiera que tenga el control de la actividad económica de la Sociedad.

Si el agente de retención es una entidad pública, a más de la pena de resolución para el funcionario encargado de la recaudación, declaración y pago de los impuestos

retenidos, se impondrá la sanción de destitución e inhabilitación de por vida de ocupar cargos públicos.

Los funcionarios de la administración tributaria que sean autores, cómplices o encubridores de defraudación, en todos los casos a más de las sanciones a los que haya lugar, serán destituidos de sus cargos.

Simular uno o más actos o contratos para obtener o dar un beneficio de subsidio, rebaja, exención o estímulo fiscal; (2 a 5 años de prisión).

La falta de entrega total o parcial, por parte de los agentes de retención o percepción, de los impuestos retenidos o percibidos, después de 10 días de vencido el plazo establecido en la norma para hacerlo (3 a 6 años de reclusión y multa del doble de los valores retenidos y no pagados)

Cuando al realizar actos de determinación la administración compruebe que los sujetos pasivos de los impuestos de que trata la Ley no han presentado las declaraciones a las que están obligados, les sancionará, sin necesidad de resolución administrativa previa, con una multa equivalente al 5% mensual, que se calculará sobre el monto de los impuestos causados correspondientes al o a los periodos

intervenidos, la misma que se liquidará directamente en las actas de fiscalización, para su cobro.

Cuando por otros medios la administración identifique sujetos pasivos morosos en el cumplimiento de la obligación de presentar declaración por los impuestos de que trata esta Ley, les impondrá una multa de ochenta centavos a veinte dólares de los Estados Unidos de América, previa resolución, la que dará lugar a la emisión de los correspondientes títulos de crédito, para su cobro. Esta multa se graduará de acuerdo con las normas que establezca el reglamento.

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en el país, que no entreguen la información requerida por el SRI, dentro del plazo otorgado para el efecto, serán sancionados con una multa de 30 hasta 1500 dólares de los Estados Unidos de América, la que se regulará teniendo en cuenta los ingresos y el capital del contribuyente, según lo determine el reglamento.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec).

### **1.2.5. LA POLÍTICA FISCAL EN EL ECUADOR**

La Política Fiscal es de gran importancia para el desarrollo económico de una nación, esta debe ser adaptada a las realidades de cada una, cuidadosamente estudiada y aplicada con la más estricta disciplina a fin de lograr los objetivos de crecimiento económico y desarrollo que persigue la Teoría Económica.

El gobierno gasta a través de inversiones públicas, gastos públicos y obtiene ingresos a través de los impuestos sobre las actividades de producción y de circulación de mercancías, sobre los ingresos y ganancias de cualquier otra naturaleza.

La Política Fiscal es el conjunto de medidas e instrumentos que toma el estado para recaudar los ingresos necesarios para la realización de la función del sector público.

Se produce un cambio en la política fiscal, cuando el Estado cambia sus programas de gasto y cuando altera sus tipos impositivos. El propósito de la política fiscal es darle mayor estabilidad al sistema económico, al mismo tiempo que se trata de conseguir el objetivo de ocupación plena. Como hemos dicho anteriormente la Política Fiscal tiene dos objetivos:

- Controlar el gasto público

- Crear una cultura tributaria en los ciudadanos

#### **1.2.6. LA POLÍTICA TRIBUTARIA EN EL ECUADOR**

El SRI basado en el respeto a su marco normativo y con una visión de fortalecer el cumplimiento voluntario y establecer nuevos mecanismos de control que permitan reducir las brechas de evasión, ha establecido el cumplimiento de un objetivo que tome la pauta de distribución de los ingresos entre los ciudadanos; es decir, trata de distribuir la carga tributaria atendiendo a su nivel de renta.

Los objetivos de la política tributaria son:

- Entorno económico
- Marco Legal
- Gestión Administrativa.

### **1.3 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

El presupuesto público es una herramienta a través de la cual el gobierno planifica y asigna de manera eficiente los recursos económicos con el objeto de llevar a cabo metas de tipo económicas y de desarrollo. No obstante, además de recursos es fundamental contar con capacidades institucionales que acompañen adecuadamente la gestión de los mismos.

Los Componentes del Presupuesto son los Ingreso y Gastos.

Los ingresos del presupuesto general del estado están constituidos en más del 50% por los ingresos provenientes de los impuestos. También constituyen ingresos del estado aquellos provenientes del petróleo en la actualidad poseen menor porcentaje.

#### **a) INGRESOS**

Los ingresos se clasifican en:

- **Ingresos Petroleros**

Constan la exportación de barriles de petróleo y la venta interna de derivados de combustible (gasolina, diesel, etc.).

- **Ingresos No Petroleros**

Dentro de los ingresos no petroleros encontramos a los ingresos tributarios y no tributarios.

Ingresos Tributarios en los cuales constan los impuestos que administra el SRI: Impuesto a la Renta Global, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), Impuesto a los Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre y a los que administra la CAE: Aranceles (que son los impuestos a la importaciones).

Ingresos No tributarios en los que constan las multas , intereses y los ingresos de autogestión como el cobro por la cédula de identidad o por las consultas en hospitales públicos, entre otros.

## **b) GASTOS**

Los Gastos por su parte se clasifican en: Gastos Corrientes, Gastos de Inversión y Capital.

- **Gastos Corrientes**

Incluyese dentro de los gastos corrientes a los sueldos, salarios, intereses de la deuda, materiales y suministros, entre otros.

- **Gastos de Inversión y Capital**

Básicamente se refieren a la obra pública en infraestructura como escuelas, colegios, hospitales, carreteras y puentes.

Además existe el pago de la deuda, es decir la amortización del capital recibido como préstamo.

Existe otra clasificación de los principales gastos según el destino:

- **Servicios Públicos**

- Defensa Nacional
- Seguridad Interna
- Servicio Exterior
- Medio Ambiente
- Administración de Justicia

- **Seguros que la Sociedad decide cubrir**

- Educación
- Salud

- Infraestructura Básica
  
- Desarrollo Comunitario
  
- **Egresos para la Administración del Estado**
  - Ministerio y entidades adscritas
  
  - Asignaciones a gobiernos seccionales
  
  - Entidades autónomas del estado: SRI, CAE, BCE, etc.<sup>7</sup>

### **1.3.1 IMPACTO DEL IVA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO**

A partir del argumento de que la reforma tributaria debió haber afectado directa e indirectamente el comportamiento de los contribuyentes se puede proceder a analizar los resultados de dicha reforma. La literatura sobre reformas tributarias y la llamada

---

<sup>7</sup> Ministerio de Economía y Finanzas

teoría de la evasión tributaria sirven de puntos de referencia para contrastar las implicaciones potenciales de la reforma con sus consecuencias empíricas. Así los aspectos relativos a la administración tributaria reciben un énfasis principal.

Los niveles relativos de evasión de IVA han crecido en el tiempo y la reforma tributaria no ha podido revertir esta situación. Si bien la reforma tributaria no afectó directamente este impuesto, en teoría debió haber provocado una mayor efectividad de la administración tributaria y, por tanto, la reducción de los niveles de evasión del IVA. La evidencia contradice esta afirmación.

La implicación básica de política es que los cambios en la estructura tributaria normativa no han generado respuestas positivas por parte de los contribuyentes, por lo que el reforzamiento de la gestión de la administración tributaria es indispensable si se pretende aumentar los niveles de cumplimiento tributario. Este objetivo es fundamental dada la creciente importancia de los ingresos tributarios prevista en un futuro cercano.

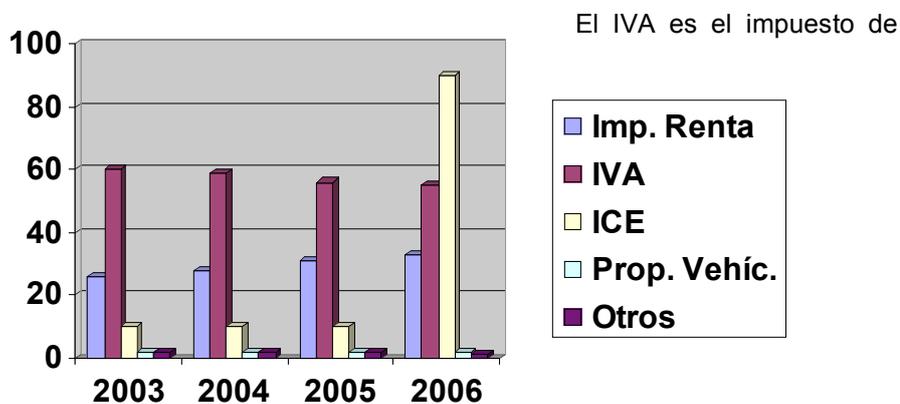
La información obtenida de las recaudaciones del IVA (IVA interno, devoluciones IVA, IVA importaciones) a través del Servicio de Rentas Internas en los periodos de enero a diciembre desde el año 2003 al 2006 nos permite visualizar el siguiente cuadro estadístico.

## RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS

En USD miles y porcentajes

CONCEPTOS	2003	%	2004	%	2005	%	2006	%
TOTAL NETO	2.908,00	100%	3.265,00	100%	3.929,00	100%	4.522,00	100%
IMP. RENTA	759,00	26%	908,00	28%	1.223,00	31%	1.497,00	33%
IVA	1.759,00	60%	1.911,00	59%	2.194,00	56%	2.476,00	55%
ICE	278,00	10%	322,00	10%	380,00	10%	417,00	9%
PROP.VEH.	52,00	2%	57,00	2%	62,00	2%	70,00	2%
OTROS	60,00	2%	67,00	2%	70,00	2%	62,00	1%

## PRINCIPIO DE QUIDAD Y PROGRESIVIDAD



Fuente : SRI

Elaboración: La Autora

En base a los datos obtenidos a través del informe presentado por el Econ. Carlos Marx Carrasco sobre las recaudaciones de los impuestos en los años comprendidos entre el año 2003 hasta el año 2006, se puede determinar con claridad que el Impuesto al Valor Agregado IVA es la mayor fuente de ingreso que tiene el país, por lo tanto es necesario controlar y fortalecer la acción de cobro de este impuesto, una manera sería manteniendo el valor del impuesto actual, que es del 12%, para de esta manera llegar a mas contribuyentes .

Sin embargo no se debe dejar de lado el control a los impuestos: A la Renta, ICE, Propiedad Vehicular y otros; los mismos que generan ingresos en porcentajes minoritarios en relación al IVA pero que son significativos para el Presupuesto General del Estado.

# **CAPITULO II**

## **EFFECTOS DEL PROYECTO PARA EL ESTADO**

### **2.1 EVASIÓN TRIBUTARIA**

El IVA en Ecuador es de tipo consumo. El método de créditos tributarios es aplicado en su recolección, por lo que tres distintos tratamientos pueden ser definidos.

Bienes o actividades con tasa cero: no se cobra el impuesto sobre estos bienes, pero sus productores reciben créditos tributarios por los impuestos pagados por sus insumos.

Bienes o actividades exentos: estos están fuera de la red del IVA; ellos no generan IVA pero sus productores no reciben créditos por los impuestos pagados sobre sus insumos.

Bienes que tributan: son aquellos que generan débitos tributarios y que acreditan, en su favor, el IVA por ellos pagado.

Es posible definir lista de productos y actividades que legalmente reciben los tres tratamientos anteriores en base al Reglamento de la Ley del IVA.

Para determinar el rendimiento potencial Legal del IVA en el Ecuador se ha utilizado la matriz insumo producto.

Se puede establecer que el IVA potencial legal ha crecido en el Ecuador, esto debido a los incrementos en la tasa del IVA la misma que ha pasado del 5 al 6% en 1983; del 6 al 10% en 1986; y del 10 al 12% hasta la actualidad. Ampliándose también la base tributaria a algunos servicios previamente exentos.

Pues los niveles relativos de evasión también habrían crecido a través del tiempo.

Uno de los temas bastante desconocido por los ciudadanos de status medio es el Sistema tributario, en cuanto a que no existe transparencia respecto de donde se obtienen los recursos fiscales y como ello repercute fuertemente en el poder de las personas. En ciertas ocasiones no se logra entender cómo es que ciertas empresas siguen funcionando pese a tener pérdidas durante varios años.

En base a los informes obtenidos por el Director del Servicio de Rentas Internas la evasión tributaria en el Ecuador actualmente supera el 30%. Por tal motivo el

Congreso Nacional de la República del Ecuador plantea establecer controles en donde existe el mayor riesgo de evasión tributaria. En definitiva se proponen diferentes mecanismos con el ánimo de bajar el porcentaje de evasión con la finalidad de obtener mayor ingreso tributario que permita avanzar en el desarrollo del país.

El Director del SRI frente al resultado obtenido en cuanto al porcentaje de evasión tributaria señala que la institución como tal recién inicia la batalla contra la evasión y la elusión tributaria en el país. Señaló además que la evasión tributaria en los últimos 10 años habría generado pérdidas al fisco de \$15.000 millones a la vez que se pregunta ¿Qué pudo haber hecho el gobierno con esa cantidad en dólares?, manifestando que otro cantar sería la realidad del país.

Se estima que la reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno permitirá aplicar mecanismos legales para evitar la evasión de impuestos.

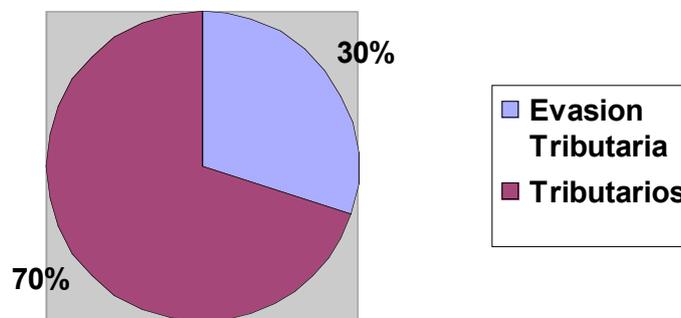
De hecho es necesaria una nueva visión administrativa que elimine la evasión de Impuestos por parte de las empresas grandes que tiene el país y que desde allí se debe partir con un estudio minucioso con una auditoría interna aplicada a las diferentes actividades de cada entidad.

Que los estudios aplicados a empresas que han generado pérdidas por varios

años y sin embargo hasta la actualidad permanecen en el mercado, permitan determinar los fondos y su procedencia por los cuales no han sido sujetos de quiebra. Que toda investigación que se inicie logre su fin, evitando llegar una vez más a los llamados hechos consumados.

Y en definitiva que todos los mecanismos y reformas utilizados permitan lograr el objetivo propuesto, que no es tan fácil la eliminación de la evasión tributaria pero que la permanencia de la misma y en un porcentaje significativo impide el desarrollo del país y por ende el de sus ciudadanos.

### **EVASION TRIBUTARIA EN ECUADOR**



Fuente: Diario Expreso, Guayaquil. Editorial

Elaboración: La Autora

Según informes de analistas de la evasión tributaria, se ha logrado determinar que el porcentaje más alto de evasión se da sobre todo en los sectores de la construcción y la industria petrolera; corresponde al SRI aplicar un control eficaz estableciendo nuevos mecanismos de control que permitan reducir las brecha de evasión en estas áreas, así como también fortalecer el régimen sancionario para lograr la progresividad del sistema tributario ecuatoriano.

## **2.2 IVA COBRADO IVA PAGADO**

Los sujetos pasivos en calidad de agentes de retención, no comparten el hecho exigido por la Ley en cuanto al pago del Impuesto al Valor Agregado, el mismo que se considera desde el momento preciso de la transferencia de bienes o servicios sin considerar el cobro efectivo del impuesto aunque este sea a futuro.

Es decir que los contribuyentes considerados como sujetos pasivos en calidad de agentes de retención están en la obligación de realizar la declaración y el pago del impuesto del hecho imponible establecido en la ley en conformidad al reglamento de la Ley del IVA, en el lugar fecha y forma de la declaración y pago independientemente de la fecha en que se produzca el cobro efectivo del mencionado impuesto.

Ante la inconformidad por parte de los sujetos pasivos surge la necesidad de emitir propuestas de reforma a la ley del impuesto al valor agregado, así diversos sectores de la economía del país proponen una política que permita la aplicación de un IVA cobrado, un IVA pagado establecido en las diferentes transacciones comerciales que se realizan dentro de nuestro territorio.

Por otro lado existen versiones de que esta reforma no sería la correcta tomando en consideración que este impuesto es considerado como el principal ingreso de recaudación que tiene el país. Los impuestos sirven para financiar los servicios y obras de carácter general que debe proporcionar el estado a la sociedad. Destacan los servicios de educación, salud, seguridad y justicia, y en infraestructura, lo relativo a la vialidad y la infraestructura comunal.

Otra de las versiones es, que estas reformas podrían ser mal aplicadas y permitirían grandes consecuencias en la recaudación de los impuestos e inclusive se escuchan voces de un aumento en la evasión de impuestos lo cual aumentaría la crisis del país en lo relacionado a clase más necesitada.

Este tema de discusión surge principalmente por la preocupación de los sujetos pasivos en cuanto a la actual economía del país en donde diariamente crece la facilidad de pago y mayores plazos en cuanto a la adquisición de bienes y servicios los

mismos, que se convierten en un factor de competencia desequilibrando la actividad de los contribuyentes.

### **2.3 TIPOS DE CONTROL FISCAL APLICADOS EN EL PAÍS**

Existen diferentes tipos de control, por ejemplo en esta sección se describe la base legal existente para la compilación y generación de estadísticas de comercio exterior, de acuerdo a las instituciones involucradas y suministradoras de información parcial.

Entre ellas podemos citar a:

La Corporación aduanera ecuatoriana (CAE), es la entidad de servicio público que se encarga de la administración de los servicios aduaneros, principalmente la vigilancia y control de la entrada de personas, mercancías y medios de transporte por las fronteras y zonas aduaneras de la República. Se le atribuye las competencias técnico-administrativas, necesarias para llevar adelante la planificación y ejecución de la política aduanera del país.

La principal normativa legal que rige los procedimientos de exportación e importación es la Ley Orgánica de las Aduanas (LOA).

El Banco Central del Ecuador (BCE), es una persona jurídica de Derecho Público, con autonomía técnica y administrativa, que tiene como funciones establecer, controlar y aplicar las políticas monetaria, financiera, crediticia y cambiaria del Estado. Adicionalmente, de conformidad con su Estatuto Orgánico, le corresponde promover y mantener la estabilidad económica del país, tendiente a su desarrollo, para lo cual debe realizar el seguimiento del programa macroeconómico, contribuir en el diseño de políticas y estadísticas para el desarrollo de la nación; y, ejecutar el régimen monetario de la República, que involucra administrar el sistema de pagos, invertir la reserva de libre disponibilidad y, actuar como depositario de los fondos públicos y como agente fiscal y financiero del estado.

Adicional al BCE están otras entidades públicas nacionales encargadas de colaborar en el control de los ingresos que tiene el estado.

### **2.3.1 CONTROL FISCAL**

El Sistema Nacional de Control Fiscal tiene como objeto fortalecer la capacidad del estado para ejecutar eficazmente su función de gobierno, lograr la transparencia y la eficiencia en el manejo de los recursos del sector público y establecer la responsabilidad por la comisión de irregularidades relacionadas con la gestión.<sup>8</sup>

Son órganos del Sistema Nacional de Control Fiscal los que se indican a continuación:

- Contraloría General del Estado
- La contraloría de los Estados, de los Distritos Metropolitanos y los Municipios
- La contraloría General de las fuerzas armadas
- Las unidades de auditoría interna.

Constituyen Instrumentos del Sistema Nacional de Control Fiscal, las políticas, leyes, reglamentos, normas, procedimientos e instructivos adoptados para salvaguardar los

---

<sup>8</sup> Folleto Ley de Contraloría. (2007)

recursos de los entes sujetos a esta Ley, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa; promover la eficiencia, economía y calidad de sus operaciones y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas, así como los recursos económicos, humanos y materiales destinados al ejercicio del control.

La Contraloría del Ecuador evaluará periódicamente los órganos de control fiscal a los fines de determinar el grado de efectividad, eficiencia y economía con que operan, y en tal sentido tomará las acciones pertinentes.

### **2.3.2 CONTROL INTERNO**

Es un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta Ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas.

### **2.3.3 CONTROL EXTERNO**

Comprende la vigilancia, inspección y fiscalización ejercida por los órganos competentes del control fiscal externo sobre las operaciones de las entidades públicas: estas podrán ejercer sus facultades de control apoyándose en los informes, dictámenes y estatutos técnicos emitidos por auditores, consultores y profesionales independientes, calificados y registrados por la Contraloría General del Estado con sujeción a la normativa que al respecto dicte ésta última.

### **2.4 PROCESOS DE CONTROL QUE DEBERÍA INCORPORAR EL SRI SOBRE EL PAGO Y RECAUDACIÓN DEL IVA BAJO EL NUEVO ESCENARIO PROPUESTO.**

Todo proceso de control debe empezar desde el mismo ente encargado del control, es decir que parte de las oficinas del SRI, desde la actualización de la base de datos de sus equipos, de la responsabilidad, agilidad y puntualidad con la que labora su personal. Esto con la finalidad de obtener un informe real y verás que permita hacer el seguimiento necesario para controlar los pagos y recaudaciones del IVA.

Simplificar los procesos para agilizar el pago y recaudación tributaria en cuanto a ventas al contado y a crédito.

Capacitar a los ciudadanos en conformidad a las reformas tributarias facilitando las declaraciones y pago de los impuestos.

Utilizar herramientas que le permitan prevenir el lavado de activos.

Combatir la doble tributación de las empresas.

Cernir las transferencias.

Aplicar auditorias que le permitan detectar las conceptualizaciones defectuosas.

Aplicar las leyes tributarias al momento de detectar evasiones.

Agilizar los controles en cuanto a los valores declarados por los sujetos.

Concienciar en los ciudadanos que los ingresos tributarios persiguen un fin común.

## **2.5 PRINCIPALES REPERCUSIONES EN LA RECAUDACIÓN TOTAL DEL IVA PARA EL ESTADO ECUATORIANO.**

El Control Fiscal evalúa el impacto de las políticas económicas sobre el crecimiento económico, la distribución de ingresos, el bienestar general y la posición fiscal del sector público.

Los resultados del Contralor Fiscal macro se materializan en diversos informes, algunos de carácter constitucional, como el informe anual sobre las Finanzas del Estado, la Situación de la Deuda, La Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro, La Auditoria al Balance General de la Nación y el Informe Financiero Mensual; en donde se puede medir el impacto y las repercusiones que tiene la recaudación fiscal de un país y concretamente del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

## RECAUDACIÓN TOTAL USD-MILLONES

### IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- IVA

AÑO	RECAUDACIÓN	100%
2003	1.759,00	60%
2004	1.911,00	59%
2005	2.194,00	56%
2006	2.476,00	55%

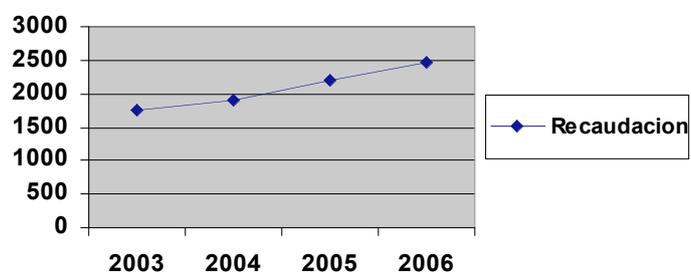
Fuente: Folleto Informativo SRI

Elaboración: La autora

El Estado Ecuatoriano en años anteriores se beneficiaba con el ingreso de las ventas del petróleo y sus derivados, sin embargo estos ingresos han sido superados por las recaudaciones generadas por el impuesto al valor agregado las mismas que año a año se van incrementando significativamente.

Si analizamos desde el punto de vista monetario las recaudaciones del IVA en el año 2006 se han incrementado en un 12.85% aproximadamente en relación a las recaudaciones obtenidas en el año 2005, lo cual implica que a medida que aumenta los ingresos recaudados aumenta también la economía del país.

### RECAUDACION TOTAL USD MILLONES IVA



Fuente: Folleto Informativo SRI

Elaboración: La Autora

# **CAPITULO III**

## **ANÁLISIS DEL EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA IVA COBRADO IVA PAGADO EN LA EMPRESA SISTEMAS Y COMPUTACIÓN SISCONET CIA. LTDA.**

### **3.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA SISTEMAS Y COMPUTACIÓN SISCONET CIA. LTDA.**

Entre los datos más relevantes de la empresa Sistemas y Computación Sisconet Cía. Ltda., podemos señalar los siguientes:

En la ciudad de Loja a los 23 días del mes de mayo de 1997, se constituye la compañía de responsabilidad limitada denominada Sistemas y Computación Sisconet Cía. Ltda., con la participación de ocho socios ecuatorianos y domiciliados en Loja, cuyo capital social asciende a la suma de S/.9'000.000,00 (Nueve millones de sucres), divididos en nueve mil participaciones sociales de un mil sucres cada una íntegramente suscrita y pagada.

### **3.1.1 OBJETIVOS SOCIALES:**

La representación, distribución y comercialización de sistemas y equipos de computación Hardware y Software, y el desarrollo y comercialización de programas de computación.

La representación, distribución y comercialización de redes y suministros de computación Hardware y Software.

La representación de servicios automatizados y procesamiento de datos en todos los campos y áreas.

La prestación de servicios necesarios a sistemas eléctricos, electromecánicos, electrónicos y computarizados.

La importación, exportación, distribución, representación, agenciamiento y comercialización de toda clase de equipos, accesorios, partes, piezas, tanto en Hardware como en software.

El desarrollo e impartimiento de instrucción y capacitación a usuarios de las líneas antes mencionadas.

La importación, exportación, distribución, representación, agenciamiento y comercialización de toda clase de equipos accesorios, partes, piezas tales como máquinas de escribir, calcular, reproductoras, grabadoras y otras especializadas para uso en el comercio, la ingeniería, la medicina, la industria y el hogar.

La fabricación y montaje de equipos, partes y piezas en los campos antes determinados, así como de redes y el desarrollo de programas y sistemas para éstos y para terceros.

Además como toda constitución de empresa aporta con fuentes de trabajo las mismas que en la actualidad se encuentran utilizadas por 12 personas con conocimientos enriquecidos que permitan satisfacer las necesidades de los clientes.

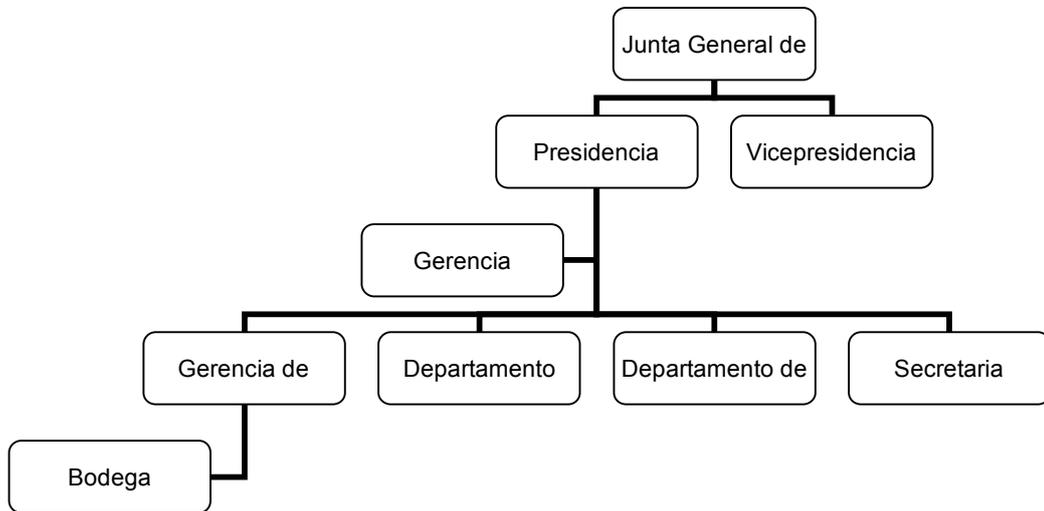
Sisconet Cía. Ltda., en calidad de contribuyente activo del SRI, está obligado hacer declaraciones y pagos del IVA, Impuesto a la Renta y Anexos en periodos mensuales.

Así como también hacer la declaración de Balances al final de cada ejercicio económico. Estas declaraciones las debe hacer a través del Internet o en medio magnético, directamente en las oficinas del SRI.

### **3.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DESCRIPCIÓN DE BIENES QUE VENDE Y SERVICIOS QUE PRESTA LA EMPRESA SISTEMAS Y COMPUTACIÓN SISCO NET CIA. LTDA.**

Sisconet Cía. Ltda., está ubicada en la ciudad de Loja, sector centro, calle Azuay16-31 y 18 de Noviembre. Su principal actividad económica es la venta de equipos y partes de computadoras. Así como también se encarga de colaborar con sus clientes prestando servicios de reparación y arreglos de computadoras e instrucción y capacitación para el manejo adecuado de los equipos, de igual forma trata de mantener actualizado al cliente proporcionando las últimas tecnologías en cuanto a computadoras se refiere.

### 3.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE SISCONET CIA. LTDA



Fuente y elaboración: La Autora.

Sistemas y Computación Sisconet Cía. Ltda. pese a ser una empresa con antigüedad en el mercado, no posee un organigrama actual, el mismo que permita visualizar con facilidad las jerarquías y responsabilidades para el correcto funcionamiento de la empresa, sin embargo el gobierno y administración de la compañía está dado por:

**La Junta General de Socios.**- es el órgano supremo de la compañía se encarga de gobernar la compañía. Aprueba el reglamento interno de la compañía y sus reformas, designa presidente, vicepresidente y gerente general para un periodo de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente; para cualquier cargo de estos no se requiere

ser socio de la compañía. Puede removerlos por las causas legales. Establece sucursales y agencias dentro o fuera del país; Aprueba las cuentas y balances que presenten los administradores. Resuelve acerca de la forma de reparto de utilidades y capitalización de reservas. Acuerda aumentos y disminuciones del capital social. Resuelve acerca de la fusión, transformación y sobre la disolución anticipada de la compañía. Consentir en la sesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios, interpreta y hace cumplir los estatutos. Autoriza al gerente general la celebración de actos o contratos que obliguen a las compañías en montos superiores a doscientos salarios mínimos vitales. Autoriza la enajenación o la constitución de gravámenes sobre inmuebles de la compañía si el gerente general le solicitare en este pronunciamiento. En general, todas las cuestiones que la ley y estos estatutos le confieren y aquellos que no estuvieren expresamente regulados.

**Presidente.-** encargado de la administración de la compañía, dirige las juntas generales y suscribe sus actas. Asume la gerencia por falta de este, vela por el cumplimiento de los estatutos y resoluciones de la junta, suscribe conjuntamente con el gerente general los certificados de aportación y los actos o contratos que por su materia o cuantía requieren de su participación. En caso de ausencia del presidente lo subrogará el Vicepresidente de la compañía.

**Vicepresidente.-** encargado de la administración de la compañía, reemplaza al presidente con plenitud de atribuciones en caso de falta, ausencia o impedimento.

Cumple con los encargos asignados por la junta general de socios y los que le corresponden según la ley y los estatutos.

**Gerente.-** encargado de la administración de la compañía. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Solicita la apertura de las cuentas corrientes o de ahorro para la compañía, realiza actos y contratos que obliguen por si solo a la compañía, hasta por un monto de doscientos salarios mínimos, en caso de que dicho acto o contrato supere dicho monto establecido, requerirá la autorización de la junta general de socios, convoca por si o a pedido de alguno o algunos de los socios, cuyas aportaciones representen no menos de la décima parte del capital social a sesión de junta general y suscribir sus actas de haber actuado como su secretario. Organiza y dirige las dependencias de la compañía y su marcha administrativa-económica financiera-laboral; el gerente general no puede delegar funciones que le competen a persona alguna, pero podrá conferir poder especial en los casos y para los negocios y actuaciones concretadas dentro de los límites de sus facultades consignadas en estos estatutos, siendo responsable por las actuaciones de sus apoderados. Para otorgar poder general requerirá de autorización de la junta general. Gestiona y contrata importaciones y exportaciones, así como todo tráfico civil o mercantil. Cuida y hace que se lleven los libros de contabilidad y lleva por sí mismo el libro de actas. Cumple con las exigencias de la Ley de Compañías. Ejerce las atribuciones que no estén expresamente señaladas en estos estatutos y que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, hasta que la junta general se

pronuncie sobre las mismas. Cumple las demás que le corresponden por Ley y estos estatutos. En caso de su ausencia, falta o impedimento lo subrogará el presidente de la Compañía.

**Gerencia de Ventas.-** encargado de la representación, distribución y comercialización de los bienes y servicios que presta la compañía. Organiza la publicidad y marketing con miras a mejorar el porcentaje de ventas de los equipos de computación, programas de computación, redes de suministros de computación, prestación de servicios automatizados y procesamiento en todos los campos y áreas.

**Departamento Técnico.-** encargado de las instalaciones de los equipos y sus clases de accesorios, partes, piezas tanto en hardware como en software. El desarrollo y el impartimiento de instrucción y capacitación a usuarios de las líneas antes mencionadas. Así como de redes y desarrollo de programas y sistemas.

**Departamento de Contabilidad.-** encargado de llevar los libros y registros de las actividades diarias de la compañía en forma ordenada, clara y cronológica. Proporciona las cuentas y balances con sus respectivos informes a la junta general para su aprobación. Cumple con las disposiciones legales para el efecto.

**Bodega.-** encargado de controlar los ingresos y salidas de los suministros y equipos. Elabora el informe de los resultados de un periodo con la finalidad de registrar los saldos para efectos contables.

**Secretaria.-** encargada de mantener diálogo con los usuarios de la compañía. Recpta llamadas y documentos vinculados con las actividades de la empresa. Informa de las novedades reportadas por los diferentes departamentos al Presidente o Gerente de la compañía.

### **3.4 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA CONTABLE DE SISCONET CIA. LTDA**

Para efectuar el análisis de la estructura contable de la empresa Siscontet Cía. Ltda., es necesario presentar el plan de cuentas y a continuación los balances de los años 2005 y 2006 los mismos que reflejan la situación económica de la empresa y que servirán de base para efectuar el correspondiente informe.

### **3.4.1 PLAN DE CUENTAS**

El manual de cuentas presenta una serie de características las mismas que se vienen utilizando desde años anteriores y que por su extensión he resumido a las principales y de manera especial aquellas que forman parte de los balances de los años 2005 y 2006.

#### **SISCONET CIA. LTDA.**

#### **PLAN DE CUENTAS**

<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>
11110	CAJA
1111005	CHEQUES CERTIFICADOS
11120	BANCOS
<b>112</b>	<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>
11210	CUENTAS POR COBRAR
11230	CUENTAS POR COBRAR FISCALES

11240	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS
11250	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES
<b>113</b>	<b>ACTIVO REALIZABLE</b>
11310	INVENTARIOS
<b>12</b>	<b>ACTIVO FIJO</b>
12110	EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA
12120	SOFTWARE Y HARDWARE
12130	DEPRECIACIONES ACUMULADAS
12210	MARCAS PATENTES Y DERECHOS
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>
<b>21</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>
211	PROVEEDORES Y CLIENTES
212	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
213	PRESTAMOS DE SUCURSALES, ACCIONISTAS
21410	OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

21420	OBLIGACIONES CON EL IESS
21430	OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>
<b>31</b>	<b>CAPITAL</b>
3101	CAPITAL SOCIAL
<b>32</b>	<b>RESERVAS</b>
3201	RESERVA LEGAL
3202	RESERVA ESTATUTARIA
3203	RESERVA REVALORIZACIÓN PATRIMONIO
3204	APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES
<b>33</b>	<b>RESULTADOS</b>
3301	UTILIDAD/PERDIDA PTE EJERCICIO AÑO ANTERIOR
3302	UTILIDAD/PERDIDA PTE EJERCICIO
<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>

- 4.01 VENTA DE EQUIPOS
- 4.02 VENTA DE SUMINISTROS
- 4.03 VENTA DE PROGRAMAS
- 4.04 VENTA DE SERVICIO TÉCNICO
- 4.05 INTERESES GANADOS
- 4.06 DESCUENTO EN VENTAS
- 4.07 DEVOLUCIÓN EN VENTAS

**5. EGRESOS**

**5.1. COSTO VENTAS**

- 5.1.01 COMPRAS DE EQUIPOS
- 5.1.02 COMPRAS DE SUMINISTROS
- 5.1.03 COMPRAS DE PROGRAMAS
- 5.1.04 IMPORTACIONES
- 5.1.05 TRANSPORTE EN COMPRAS
- 5.1.06 DESCUENTO EN COMPRAS

**5.2. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS**

- 5.2.01 SUELDOS
- 5.2.02 BENEFICIOS SOCIALES
- 5.2.03 HONORARIOS A PERSONAS NATURALES
- 5.2.04 ARRENDAMIENTO DE BIENES
- 5.2.05 COMISIONES EN VENTAS
- 5.2.06 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA
- 5.2.07 SEGUROS Y REASEGUROS
- 5.2.08 SUMINISTROS Y MATERIALES
- 5.2.09 AGUA, LUZ, TELÉFONO
- 5.2.10 NOTARIOS Y REGISTRADORES
- 5.2.11 AGASAJOS EMPLEADOS
- 5.2.12 GASTOS DE GESTIÓN
- 5.2.13 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
- 5.2.14 INTERESES Y COMISIONES
- 5.2.15 OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 5.2.16 DEPRECIACIONES
- 5.2.17 COMBUSTIBLE

### 3.4.2 BALANCE GENERAL

SISCONET CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
11110	CAJA	16.591,46	
11120	BANCOS	7.448,86	
11130	CHEQUES CERTIFICADOS	1.523,90	
	<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>25.564,22</b>
<b>112</b>	<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>		
11210	CUENTAS POR COBRAR	34.576,11	
11230	CUENTAS POR COBRAR FISCALES	954,37	
11240	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	1.511,66	
11250	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	-	781,88
	<b>TOTAL ACTIVO EXIGIBLE</b>		<b>36.260,26</b>
<b>113</b>	<b>ACTIVO REALIZABLE</b>		
11310	INVENTARIOS	29.936,56	
	<b>TOTAL ACTIVO REALIZABLE</b>		<b>29.936,56</b>
<b>12</b>	<b>ACTIVO FIJO</b>		
12110	EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	4.098,09	
12120	SOFTWARE Y HARDWARE	31.665,69	
12130	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	-	6.020,38
12210	MARCAS PATENTES Y DERECHOS	207,47	
	<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>		<b>29.950,87</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>121.711,91</b>

<b>2</b>	<b>PASIVO</b>		
<b>21</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
211	PROVEEDORES Y CLIENTES	72.223,22	
213	PRÉSTAMOS DE SUCURSALES, ACCIONISTAS	10.044,88	
21410	OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1.489,26	
21420	OBLIGACIONES CON IESS	109,36	
21430	OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS	4.772,09	
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>88.638,81</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>88.638,81</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>31</b>	<b>CAPITAL</b>		
3101	CAPITAL SOCIAL	1.368,00	
	<b>TOTAL CAPITAL</b>		<b>1.368,00</b>
<b>32</b>	<b>RESERVAS</b>		
3201	RESERVA LEGAL	1.300,65	
3202	RESERVA TRIBUTARIA	592,92	
3203	RESERVA REVALORIZACIÓN PATRIMONIO	1.392,17	
3204	APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN	24,95	
	<b>TOTAL RESERVAS</b>		<b>3.310,69</b>
<b>33</b>	<b>RESULTADOS</b>		
3301	UTILIDAD/PÉRDIDA PTE EJERCICIO AÑO ANTERIOR	10.109,54	
3302	UTILIDAD/PÉRDIDA PTE EJERCICIO	18.284,87	
	<b>TOTAL RESULTADOS</b>		<b>28.394,41</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>33.073,10</b>
	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>121.711,91</b>

SISCONET CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>11</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
11110	CAJA	3.892,80	
11120	BANCOS	24.223,30	
11130	CHEQUES CERTIFICADOS	752,15	
	<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>		<b>28.868,25</b>
<b>112</b>	<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>		
11210	CUENTAS POR COBRAR	26.228,64	
11230	CUENTAS POR COBRAR FISCALES	10.148,43	
11240	CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	154,24	
11250	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	- 781,88	
	<b>TOTAL ACTIVO EXIGIBLE</b>		<b>35.749,43</b>
<b>113</b>	<b>ACTIVO REALIZABLE</b>		
11310	INVENTARIOS	21.148,69	
	<b>TOTAL ACTIVO REALIZABLE</b>		<b>21.148,69</b>
<b>12</b>	<b>ACTIVO FIJO</b>		
12110	EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	5.282,80	
12120	SOFTWARE Y HARDWARE	11.523,67	
12130	VEHÍCULO	10.375,89	
12130	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	- 10.391,25	
12210	EDIFICIOS	8.203,73	
	<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>		<b>24.994,84</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>110.761,21</b>

<b>2</b>	<b>PASIVO</b>		
<b>21</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
211	PROVEEDORES Y CLIENTES	26.390,75	
213	PRÉSTAMOS DE SUCURSALES, ACCIONISTAS	63.337,83	
21410	OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	572,47	
21420	OBLIGACIONES CON IESS	474,78	
21430	OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS	1.081,00	
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>91.856,83</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>91.856,83</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
<b>31</b>	<b>CAPITAL</b>		
3101	CAPITAL SOCIAL	1.368,00	
	<b>TOTAL CAPITAL</b>		<b>1.368,00</b>
<b>32</b>	<b>RESERVAS</b>		
3201	RESERVA LEGAL	1.300,65	
3202	RESERVA TRIBUTARIA	592,92	
3203	RESERVA REVALORIZACIÓN PATRIMONIO	1.392,17	
3204	APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN	24,95	
	<b>TOTAL RESERVAS</b>		<b>3.310,69</b>
<b>33</b>	<b>RESULTADOS</b>		
3301	UTILIDAD/PÉRDIDA PTE EJERCICIO AÑO ANTERIOR		
3302	UTILIDAD/PÉRDIDA PTE EJERCICIO	14.225,69	
	<b>TOTAL RESULTADOS</b>		<b>14.225,69</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>18.904,38</b>
	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>110.761,21</b>

SISCONET CIA. LTDA.

BALANCE GENERAL

CUENTAS	AÑO 2005	AÑO 2006	100%	Incr./Dism.
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
CAJA	16.591,46	3.892,80		
BANCOS	7.448,86	24.223,30		
CHEQUES CERTIFICADOS	1.523,90	752,15		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>25.564,22</b>	<b>28.868,25</b>	<b>12,92</b>	
<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>				
CUENTAS POR COBRAR	34.576,11	26.228,64		
CUENTAS POR COBRAR FISCALES	954,37	10.148,43		
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	1.511,66	154,24		
PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	- 781,88	- 781,88		
<b>TOTAL ACTIVO EXIGIBLE</b>	<b>36.260,26</b>	<b>35.749,43</b>	<b>- 1,41</b>	
<b>ACTIVO REALIZABLE</b>				
INVENTARIOS	29.936,56	21.148,69		
<b>TOTAL ACTIVO REALIZABLE</b>	<b>29.936,56</b>	<b>21.148,69</b>	<b>- 29,35</b>	
<b>ACTIVO FIJO</b>				
EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	4.098,09	5.282,80		
SOFTWARE Y HARDWARE	31.665,69	11.523,67		
VEHÍCULO	-	10.375,89		
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	- 6.020,38	- 10.391,25		
MARCAS PATENTES Y DERECHOS	207,47			
EDIFICIOS	-	8.203,73		
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>29.950,87</b>	<b>24.994,84</b>	<b>- 16,55</b>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>121.711,91</b>	<b>110.761,21</b>	<b>-</b>	<b>9,00</b>

<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
PROVEEDORES Y CLIENTES	72.223,22	26.390,75		
PRÉSTAMOS DE SUCURSALES, ACCIONISTAS	10.044,88	63.337,83		
OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1.489,26	572,47		
OBLIGACIONES CON IESS	109,36	474,78		
OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS	4.772,09	1.081,00		
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>88.638,81</b>	<b>91.856,83</b>	<b>3,63</b>	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>88.638,81</b>	<b>91.856,83</b>		<b>3,63</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
<b>CAPITAL</b>				
CAPITAL SOCIAL	1.368,00	1.368,00		
<b>TOTAL CAPITAL</b>	<b>1.368,00</b>	<b>1.368,00</b>	-	
<b>RESERVAS</b>				
RESERVA LEGAL	1.300,65	1.300,65		
RESERVA TRIBUTARIA	592,92	592,92		
RESERVA REVALORIZACIÓN PATRIMONIO	1.392,17	1.392,17		
APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN	24,95	24,95		
<b>TOTAL RESERVAS</b>	<b>3.310,69</b>	<b>3.310,69</b>	-	
<b>RESULTADOS</b>				
UTILIDAD/PÉRDIDA PTE EJERCICIO AÑO ANTERIOR	10.109,54			
UTILIDAD/PÉRDIDA PTE EJERCICIO	18.284,87	14.225,69		
<b>TOTAL RESULTADOS</b>	<b>28.394,41</b>	<b>14.225,69</b>	- <b>49,90</b>	- <b>49,90</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>33.073,10</b>	<b>18.904,38</b>		
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>121.711,91</b>	<b>110.761,21</b>		

## **ANÁLISIS:**

Los directivos de Sistemas y Computación Sisconet Cía. Ltda., con el apoyo de las personas encargadas del control contable de la empresa han establecido la utilización de dos programas de computación (Visual FAC y SITAC), que les permita llevar un registro de las ventas y compras diarias, así como determinar las retenciones efectuadas que faciliten la elaboración de las declaraciones y anexos transaccionales.

El SRI a través de sus procesos de mejoramiento en cuanto a la recaudación de impuestos ha incrementado de manera significativa la labor contable en los últimos años, por lo que Sisconet ha visto la necesidad de incrementar una persona auxiliar en este departamento con la finalidad de evitar en lo posible errores dentro de ésta área.

La contabilidad de la compañía de Sisconet está basada en los documentos de soporte legales como son las facturas y notas de venta, liquidaciones etc. Obtenidas en las compras y ventas en conformidad a las actividades diarias de la compañía y de acuerdo a las exigencias legales.

Según la tabla proporcionada por el SRI para el plazo de las declaraciones y pagos del IVA, le corresponde a Sisconet Cía. Ltda. declarar mensualmente como

fecha máxima el día 12 del mes siguiente de acuerdo a las ventas, compras y retenciones emitidas y recibidas en la fuente del Impuesto IVA así como también lo hace con las retenciones a fuente del Impuesto a la Renta de los documentos correspondientes a cada mes.

La declaración del Impuesto al Valor Agregado, la hace en el formulario 104 en el DIM Proporcionado por el SRI a través del Internet utilizando la clave otorgada para cada contribuyente, la misma que es de carácter confidencial tanto para el representante legal así como para el contador y cuyos valores declarados son de responsabilidad de los mismos.

Estos valores pueden ser depositados en los bancos que se encuentran en red o debitados de una cuenta bancaria la misma que el contribuyente debe indicar en las oficinas del SRI. Las declaraciones que tienen valor a pagar en cero únicamente lo hacen a través del Internet.

Estas declaraciones generan un comprobante electrónico que se lo puede ubicar en consultas entrando a la página Web del SRI pudiéndose verificar el reporte de los datos.

Para tener una idea clara de las diferencias obtenidas en los dos periodos

analizados, unificamos los saldos de los dos balances de manera general en sus cuentas reales con el propósito de facilitar la medición a través de porcentajes.

Si partimos del concepto esencial del significado de la contabilidad, esta debe proporcionar información confiable y comparable para que sea útil en la toma de decisiones. La información pertinente permite a los usuarios hacer predicciones de los negocios y evaluar decisiones. Para que la información sea confiable debe estar libre de errores y prejuicios importantes.

De ahí que es necesario efectuar un análisis profundo y detallado de los activos, Pasivos y Capitales de la empresa de Sisconet Cía. Ltda. el mismos que permita evaluar a la compañía y enfocar a los administradores y accionistas para la adecuada toma de decisiones a través de fórmulas y porcentajes que faciliten la interpretación de los mismos.

#### **a) ACTIVOS**

En toda empresa existe una serie de bienes para realizar sus funciones como el efectivo en caja y en el banco, las mercancías, los mobiliarios, los edificios, las cuentas y documentos por cobrar entre otros, los cuales fueron comprados a terceros o aportados por los dueños de la empresa con la finalidad de obtener un beneficio.

Además forman parte del activo los derechos que tiene la empresa sobre terceros, los mismos que se adquiere por lo general en las ventas a crédito.<sup>9</sup>

Sisconet Cía. Ltda. por su parte refleja a través de sus balances un activo circulante ordenado desde el plan de cuentas de menor a mayor liquidez, es decir que está constituido inicialmente por el efectivo (billetes, monedas), o cheques recibidos por cualquier concepto; (venta de mercancías al contado, pagos efectuados por los clientes, aportes en efectivo, cobros de ingresos o rentas varias); seguido encontramos a bancos, representa el dinero que la empresa a consignado o depositado en las diferentes entidades financieras en cuentas corrientes o de ahorros; (consignaciones y depósitos en efectivo, cheques de bancos locales, cheques de otras plazas o remesas y comprobantes de venta con tarjeta de crédito, notas de crédito elaboradas por el banco, por diferentes conceptos como préstamos, giros y consignaciones de los clientes). Por su parte el activo exigible está conformado por las cuentas por cobrar, cuentas por cobrar fiscales, cuentas por cobrar empleados y su contra cuenta provisión cuentas incobrables, es decir la constituyen los deudores, son aquellos valores que Sisconet debe cobrar a sus clientes por concepto de mercancías o servicios vendidos a crédito; (venta de mercancías según factura, notas de débito por fletes y demás cargos a los clientes por otros conceptos que constituyen un mayor

---

<sup>9</sup> VIAMONTES, Rivero Marlene, (2008), Maestría en Gerencia Contable Financiera.

valor de la factura), así como las que debe recuperar por las retenciones que le han sido efectuadas en base a los impuestos ya sea por retenciones en la fuente, IVA u otras, se incluyen aquí también las concesiones otorgadas a los empleados. Acompañadas de una cantidad en negativo que aprovisiona los valores que se consideran incobrables; además tenemos el activo realizable es decir los inventarios representados por el costo de los artículos, destinados a la venta; las mercaderías se registran según el sistema de valoración de inventarios que adopte la empresa; (Inventario inicial, inventario final, compras de mercaderías, devoluciones, fletes, ajustes por sobrante en conteo físico y todos los demás cargos en la adquisición de mercaderías).

Una vez estudiados los conceptos y analizados los activos corrientes de la empresa de Sisconet, los relacionaremos con los pasivos corrientes para obtener una visión de la liquidez de los mismos aplicando la siguiente fórmula.

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activo corriente} \quad 85.766,37}{\text{Pasivo corriente} \quad 91.856,83} = 0,93$$

Como resultado del estudio aplicado a los activos corrientes de Sisconet Cía. Ltda. podemos definir que la empresa al término del año 2006 mantiene un 93% de liquidez

con respecto a sus pasivos corrientes, resumiendo que posee un buen margen lo cual le permitirá seguir activa en el mercado.

Así también si aplicamos el índice financiero a través de la fórmula de la prueba ácida podemos determinar qué:

$$\text{Prueba Acida} = \frac{\text{Act.Corr.- Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{85.766,37 - 21.148,69}{91.856,83} = 0,70$$

Si al activo corriente le restamos el inventario y el resultado lo dividimos para el pasivo corriente, establecemos que el 70% del total de las deudas que Sisconet mantiene con terceros pueden ser cubiertas en un tiempo estipulado a corto plazo el mismo que podría ser de un año.

En cuanto a los activos fijos, es decir aquellos bienes adquiridos para ser utilizados en la empresa Sisconet; que no están disponibles para la venta, estos bienes tienen una vida útil y un valor más o menos considerable, lo conforman; edificios, que representa los valores que la empresa posee en casa, locales, edificios y toda clase de construcciones terminadas; los equipos y muebles de oficina, constituye los de propiedad de la empresa, los mismos que deben estar contabilizados a precio de

costo real durante todo el tiempo que la entidad los conserve, esto en conformidad a los principios de contabilidad. Estos activos Fijos se los debe ordenar de mayor a menor disponibilidad, también se registra aquí una contra cuenta denominada depreciación acumulada es decir representa el valor de desgaste del bien dentro de un periodo.

## **b) PASIVOS**

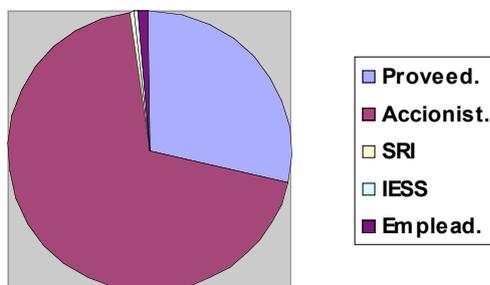
El pasivo de Sisconet está representado por las deudas, apreciables en dinero, que la entidad se comprometió a pagar en un plazo no mayor a un año o dentro del periodo contable. Dentro de las cuentas del pasivo de Sisconet tenemos a Proveedores y clientes, son las deudas pendientes de pago que tiene la empresa ya sea nacionales o del exterior por compra de mercancías a crédito (adquisición de mercancías a crédito, según factura, y por las notas de débito recibidas por mayor valor de mercancías, fletes, seguros y otros); Préstamos de Sucursales, Accionistas, representado por las deudas contraídas con los socios de la empresa; Obligaciones con la administración tributaria, en esta cuenta se registra el IVA que se causa sobre las ventas de mercancías, en la prestación de servicios y las importaciones, así como también el IVA descontable sobre compras de mercancías, materias primas, materiales y suministros, además de los gastos de producción y gastos de operación; (venta de mercancías al contado o a crédito, devolución de mercancía comprada, intereses cobrados sobre venta, prestación de servicios gravados, ingresos arrendamientos de bienes, compra mercancías al contado y a crédito, devolución mercancía vendida,

compra de materia prima, materiales y suministros, gastos de producción y gastos de operación); Obligaciones con el IESS, corresponden los valores que la empresa adeuda por el Seguro de los empleados registrados. Obligaciones con los empleados de Sisconet, representan los valores adeudados por la institución a los empleados las mismas que pueden ser por horas extras, bonificaciones, sobre sueldos, etc.

Analizaremos el porcentaje de endeudamiento que mantiene Sisconet con terceras personas a través del siguiente índice de financiamiento.

$$\text{Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total } 91856,83}{\text{Activo Total } 110761,21} = 0,83$$

De acuerdo al resultado obtenido en la fórmula se puede determinar que la empresa posee un elevado índice de endeudamiento, principalmente con los accionistas de la misma, es decir que se mantiene en el mercado activa gracias a los capitales personales de los socios y al crédito que mantiene con los proveedores, la empresa como compañía es dueña solo de un 17% del total de los activos que son los bienes a favor de la empresa.



Fuente y Elaboración: Autora de Tesis

A través de la siguiente fórmula estableceremos el capital de trabajo que posee Sisconet al término del año 2006.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = 85766.37 - 91856.83 = -6090.46$$

Como lo mencioné en los párrafos anteriores Sisconet está funcionando con un capital de trabajo en negativo es decir que no le corresponde a la empresa sino a terceras personas.

### **C) PATRIMONIO**

Está conformado por las obligaciones que la empresa tiene con los dueños, tales como los derechos asociados sobre la empresa.

Sisconet tiene entre el patrimonio los valores correspondientes a las cuentas sociales o acciones que aportaron los dueños de la empresa al momento de la constitución o inversiones de aumento; incluyendo las utilidades o pérdidas acompañadas de las respectivas reservas que se han generado en conformidad con la escrituras de la empresa.

$$\text{Rentabilidad patrimonial} = \frac{\text{Utilidad neta } 14225,69}{\text{Patrimonio } 18904,38} = 0,75$$

Esta rentabilidad patrimonial nos da una idea de cómo se ha generado las utilidades netas (para distribuir entre los socios obtenidas en ejercicios anteriores así como en el presente ejercicio contable), en relación al patrimonio es decir al capital y las reservas que en este caso son significativas.

Pero si analizamos la rentabilidad de la inversión a través de la fórmula obtendremos:

$$\text{Rentabilidad de la Inversión} = \frac{\text{Utilidad neta } 14.225,69}{\text{Activo Total } 110.761,21} = 0,13$$

La rentabilidad de la inversión nos permite obtener una visión de cómo se han generado las utilidades en relación con los activos las mismas que en Sisconet aparecen en un mínimo porcentaje.

En definitiva los socios de Sisconet no han invertido sobre sus capitales, es decir que no han incrementado por algunos años y si relacionamos las reservas del año 2005 con las del año 2006 vemos que estas se mantienen iguales, pero no sucede lo mismo con las utilidades las mismas que hasta el año 2005 aparecían en sus balances acumuladas por las utilidades generadas en años anteriores y que para el 2006 estas ya no existen.

$$\text{Solvencia} = \frac{\text{Patrimonio } 18904,38}{\text{Activo total } 110761,21} = 0,17$$

Al analizar la empresa de Sisconet desde el punto de vista de su solvencia a través de la fórmula anteriormente establecida, determino que es mínima, esto corrobora lo analizado anteriormente en el caso del endeudamiento, es decir que sus pasivos son muy altos y su capital es muy pequeño los mismos que tienen derecho sobre sus activos.

Luego del análisis aplicado a las cuentas del activo, pasivo y capital, determino que los administradores y socios de la entidad deberían examinar los balances de la institución con la finalidad de evaluar si sus objetivos se están o no cumpliendo, tomando en consideración que los valores obtenidos como cuentas por cobrar son pequeños en relación a las cuentas que la empresa tiene que cubrir, las mismas que en caso de no

poder solventar la empresa las asumen los socios con sus capitales propios y en conformidad a lo establecido al momento de su constitución.

### **3.5 REPERCUSIÓN EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE SISCONET CIA. LTDA., POR LAS VARIACIONES MENSUALES, SEGÚN EL ESQUEMA ACTUAL Y EL PROYECTO.**

Los sujetos pasivos en calidad de agentes de retención deben realizar el pago del IVA en conformidad al momento preciso de la transferencia del bien o servicio sin considerar el cobro efectivo del impuesto aunque esté dado a crédito.

Por tal razón y en cumplimiento con la ley en ciertos casos es el capital del sujeto pasivo el que debe cubrir este valor hasta que se produzca el cobro efectivo del mencionado impuesto. Así se detallan los formularios del IVA hasta diciembre 2007.

Sin embargo las dependencias del SRI han elaborado nuevos formularios los mismos que rigen a partir del primero de enero del 2008 en los cuáles ya se detallan las ventas a crédito y las ventas al contado en conformidad con el impuesto realmente generado durante un tiempo determinado. Así como también diferencian las ventas al sector privado como las ventas al sector público.

En todo caso se confirma que la propuesta de la presente tesis si favorece las perspectivas de los contribuyentes, a pesar de ser muy apresurado al mencionar que podría existir una baja del valor recaudado en los primeros meses del presente año por el SRI.

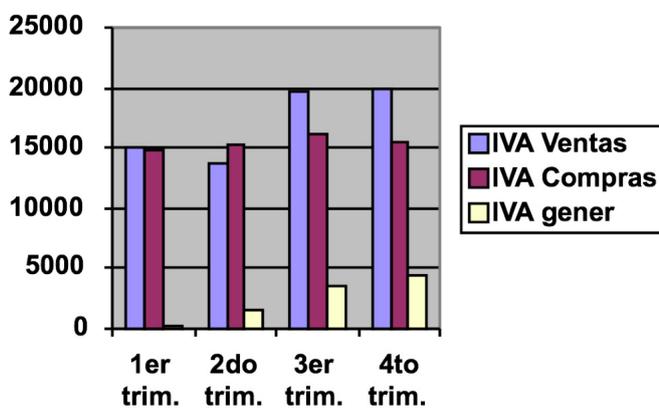
Pues todo cambio retarda las declaraciones y pagos de los contribuyentes sin embargo el SRI se encuentra constantemente capacitando a los contribuyentes de tal forma que se cumpla el objetivo de lograr una cultura tributaria que permita el desarrollo de la sociedad en general.

El análisis de las cuentas del impuesto que genera las ventas y el impuesto de las compras durante el año 2006 lo hemos detallado en un cuadro aparte para visualizarlo de mejor manera.

En definitiva las variaciones mensuales en cuanto al pago del IVA de Sisconet no han afectado en lo financiero de la empresa principalmente por que el IVA cobrado en su mayoría es menor que el IVA generado por sus compras, estas por el contrario se han constituido en un crédito tributario el mismo que luego de analizadas las declaraciones de Sisconet no he logrado entender el porqué se ha obviado algunos valores que sumados son grandes cantidades que se están perdiendo y que los

mismos afectarían los resultados obtenidos en los balances si estos valores no se registran en la contabilidad.

Se ven afectados los contribuyentes en lo financiero principalmente cuando resulta un impuesto a pagar, porque es su efectivo el que cubre los impuestos por las ventas a crédito en este proceso aplicado hasta el año 2008. Sin embargo si observamos la gráfica que está a continuación determinaremos que las ventas de Sisconet son grandes a si como también sus compras, pero que obtienen crédito tributario porque las retenciones que les han efectuado son bastante significativas, si esto no ocasionara crédito tributario, sin duda alguna que su economía se vería afectada por las ventas a crédito.



Fuente y Elaboración: La Autora

## ESTADO DE RESULTADOS

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2006

### 4. INGRESOS

4.01.	VENTA DE EQUIPOS	448.422,56
4.02	VENTA DE SUMINISTROS	137.191,62
4.03	VENTA DE PROGRAMAS	4.153,84
4.04	VENTA DE SERVICIO TÉCNICO	7.047,30
4.05	INTERESES GANADOS	331,40
4.06	DESCUENTO EN VENTA	69,71
4.07	DEVOLUCIÓN EN VENTAS	2.563,00

### TOTAL INGRESOS

**594.653,43**

### 5. EGRESOS

#### 5.01. COSTO DE VENTAS

	INVENTARIO INICIAL	29.936,56
5.1.01.	COMPRAS DE EQUIPOS	392.794,79
5.1.02.	COMPRAS DE SUMINISTROS	88.866,74

5.1.03.	COMPRAS DE PROGRAMAS	1.753,86
5.1.04.	IMPORTACIONES	-
5.1.05.	TRANSPORTE EN COMPRAS	8.113,32
5.1.06.	DESCUENTO EN COMPRAS	889,54
	INVENTARIO FINAL	<u>21.148,69</u>

**TOTAL COSTO DE VENTAS**

**449.427,04**

5.02.	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS</b>	
5.02.01.	SUELDOS	20.521,01
5.02.02.	BENEFICIOS SOCIALES	26.919,88
5.02.03.	HONORARIOS A PERSONAS NATURALES	370,00
5.02.04.	ARRENDAMIENTO DE BIENES	1.200,00
5.02.05.	COMISIONES EN VENTAS	
5.02.06.	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.885,04
5.02.07.	SEGUROS Y REASEGUROS	764,87
5.02.08.	SUMINISTROS Y MATERIALES	8.167,26
5.02.09.	AGUA, LUZ, TELÉFONO	3.350,64
5.02.10.	NOTARIOS Y REGISTRADORES	25,00
5.02.11.	AGASAJOS EMPLEADOS	98,79

5.02.12.	GASTOS DE GESTIÓN	2.020,00
5.02.13.	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	1.090,66
5.02.14.	INTERESES Y COMISIONES	0
5.02.15.	OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7.031,49
5.02.16.	DEPRECIACIONES	4.370,87
5.02.17.	COMBUSTIBLES	<u>185,19</u>
	<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b><u>81.000,70</u></b>
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>580.427,74</b>
	<b>UTILIDAD / PERDIDA PTE EJERCICIO</b>	<b><u>14.225,69</u></b>

Lic. Fausto Pineda  
CONTADOR

Lic. Alicia Rodríguez  
GERENTE

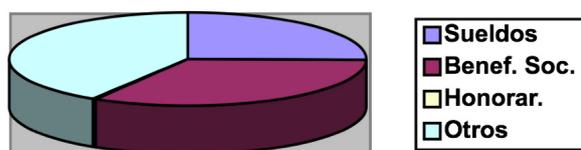
El Estado de resultados está compuesto por las cuentas nominales como son los ingresos y los egresos. Se las conoce como nominales porque son cuentas que no pasan al próximo periodo es decir que se incluyen dentro del capital ya sea en forma de utilidad o pérdida según el resultado del ejercicio.

En base a los resultados obtenidos de los balances, aplicare la fórmula de rotación de inversión para medir el porcentaje que se aplica en Sisconet.

$$\text{Rotación de Inversión} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Total de Activos}} = \frac{594653,43}{110761,21} = 5,37$$

El valor de activos utilizados en relación a la ventas dentro del periodo del año 2006 son mínimos, tan solo un 5.37 por ciento corresponden a los activos de la empresa es decir que sigue siendo el capital de terceros que opera dentro de la empresa.

La empresa de Sisconet por su parte durante el año 2006 genera varios gastos, pero el más fuerte y significativo es aquel que cubre los sueldos y beneficios sociales por lo que invito a los administradores estudiar estos rubros y determinar si realmente son necesarios dentro de la empresa.



Fuente y Elaboración: La autora

### **3.6 ANÁLISIS DEL PROCESO DE COBRANZAS EN LA EMPRESA Y DE LOS AJUSTES NECESARIOS BAJO EL ESQUEMA PROPUESTO.**

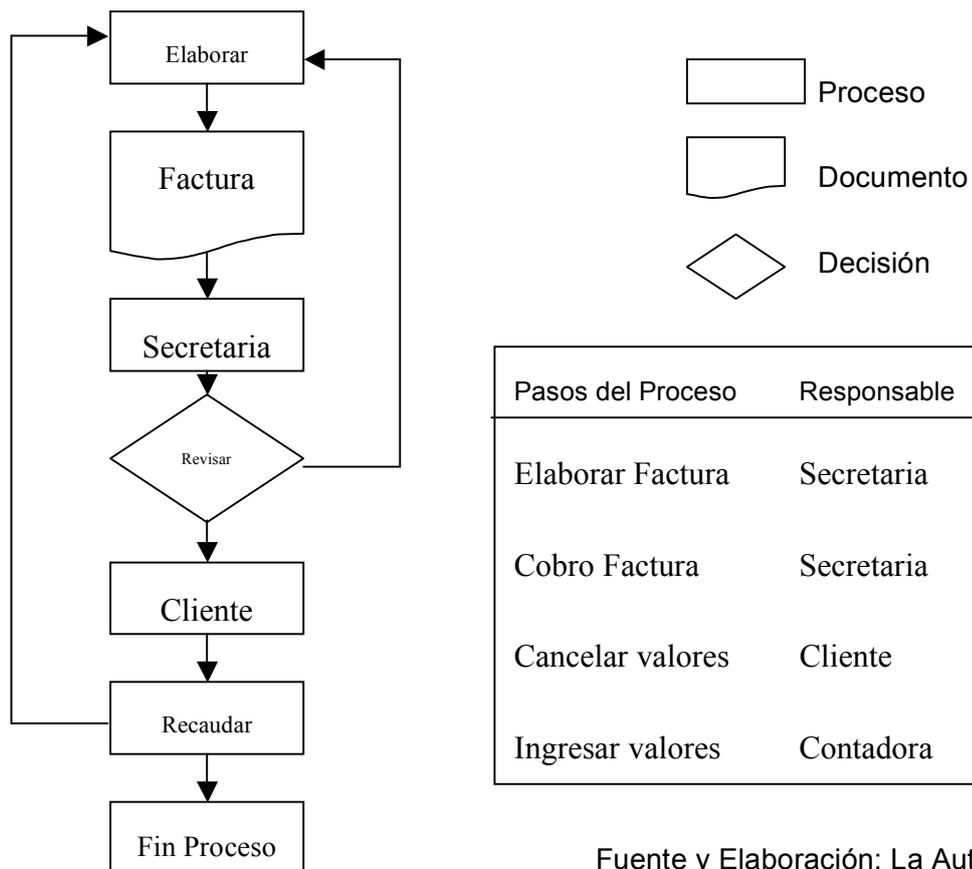
Sisconet Cía. Ltda. es una empresa relativamente pequeña en cuanto a la disponibilidad de dinero por lo que sus ventas las realiza con un crédito bastante analizado es decir que en su mayoría realiza las ventas al contado, por lo tanto administra sus cuentas por cobrar sin necesidad de tener dentro de la organización un departamento de crédito, tampoco necesita un departamento de cobranzas para recuperar las Cuentas por Cobrar, de ésta función está encargada una sola persona que es la Secretaria de la empresa, la cual se encarga de recordar a los clientes las obligaciones con la empresa. Los plazos para ventas a crédito en Sisconet fluctúan desde uno a seis meses incluyendo un interés mensual del 2%.

La actividad de crédito y cobranzas en la empresa se desarrollan bajo 3 actividades especiales, así:

1. Aprobación de crédito a clientes determinados en condiciones equitativas; es decir tanto a conveniencia del cliente como a conveniencia del la empresa.

2. Control de los cobros de las cuentas para garantizar que se hagan los esfuerzos necesarios para cobrar las deudas en la medida en que estas se vayan venciendo.
  
3. Recuperación de cuentas. En el caso de las cuentas que parecen incobrables el responsable del crédito y cobranzas, que en Sisconet es el Gerente, tiene que planificar los esfuerzos que sean apropiados, y ponerlos en marcha, para hacer efectivos los cobros de las cuentas y evitar las pérdidas.

### FLUJOGRAMA PROCESO DE COBRANZAS



Fuente y Elaboración: La Autora

La realidad económica de la empresa ha convertido a la cobranza en un área estratégica, es por ello que Sisconet no mantiene un elevado índice de cartera vencida.

En el siguiente análisis se va a demostrar, así;

Estos indicadores son utilizados alternativamente para medir la liquidez de las Cuentas por Cobrar.

Rotación de Cuentas por Cobrar, se calcula para el Total de Ventas Netas entre el saldo a fin del período de las Cuentas por Cobrar, entonces:

$$\text{Rotación de Cuentas por Cobrar} = \frac{\text{Ventas}}{\text{Cuentas por Cobrar}}$$

Si la empresa al final del año tiene Cuentas por Cobrar por \$ 35.749,43 y Ventas por \$ 594.653,43, la rotación sería:

$$= \frac{594.653,43}{35.749,43} = 16,63$$

Si dividimos los 12 meses del año entre las veces que rotan las Cuentas por Cobrar, se obtendría el tiempo promedio en que la empresa cobra sus deudas.

Así:  $12 \text{ meses} / 16.63 = 0.72 \text{ meses.}$

Lo que significa que el período medio de cobro de los \$ 35.749,43 en Cuentas por Cobrar es de 21 días.

### **Margen de utilidad Neta Operativa**

Este margen indica el beneficio de la empresa en relación con el valor de sus ventas, así como la eficiencia relativa de la Empresa después de tomar en cuenta todos sus gastos, impuestos e intereses.

Utilidad Neta en Operaciones

Margen de Utilidad Neta = ----- x 100

Ventas

La empresa realizó ventas por \$ 594.653,43 y su Utilidad Neta en Operaciones fue de \$ 14.225,69, entonces su margen de Utilidad Neta Operacional sería:

$$\begin{aligned} & 14.225,69 \\ = & \frac{\text{-----}}{594.653,43} \times 100 \\ & = 2\% \end{aligned}$$

Estos análisis pueden ser utilizados por cualquier empresa para la formulación de sus políticas de concesión y crédito y que le servirá para el control de la inversión en Cuentas por Cobrar.

### **3.6.1. POLÍTICAS DE COBRANZAS**

Los diferentes procedimientos de cobro que aplique una empresa están determinados por su política general de cobranza. Cuando se realiza una venta a crédito, concediendo un plazo razonable para su pago, es con la esperanza de que el cliente pague sus cuentas en los términos convenidos, para asegurar así el margen de

beneficio previsto en la operación. En materia de política crediticia se pueden distinguir 3 tipos de política, las cuáles son: políticas restrictivas, políticas liberales y políticas racionales.

#### **3.6.1.1 POLÍTICAS RESTRICTIVAS**

Caracterizada con la concesión de créditos en períodos sumamente cortos, normas de créditos estrictas y una política de cobranzas agresiva. Esta política contribuye a reducir al mínimo las pérdidas por cuentas de cobro dudoso y la inversión y movilización de fondos en las Cuentas por Cobrar. Pero a su vez éste tipo de política puede traer como consecuencia la reducción de las Ventas y los márgenes de Utilidad, la inversión es más baja que las que se pudieran tener con niveles más elevados de Ventas, Utilidades y Cuentas por Cobrar.

#### **3.6.1.2 POLÍTICAS LIBERALES**

Estas tienden a ser generosas, otorgan crédito considerando la competencia, no presionan enérgicamente en el proceso de cobro y son menos exigentes en condiciones y establecimientos de períodos para el pago de cuentas. Este tipo de política trae como consecuencia un aumento de las cuentas y efectos por cobrar así como también en las pérdidas en cuentas incobrables. En

consecuencia, éste tipo de política no estimula aumentos compensadores en las Ventas y Utilidades.

### **3.6.1.3 POLÍTICAS RACIONALES**

Son aquellas que deben aplicarse de tal manera que se logre producir un flujo normal de crédito y de cobranzas; se implementan con el propósito de que se cumpla el objetivo de la administración de Cuentas por Cobrar y de la Gerencia Financiera en general. Este objetivo consiste en maximizar el rendimiento sobre la inversión de la Empresa.

Los gastos de cobranza de una empresa guardan íntima relación con las políticas y procedimientos de cobro. En la medida que una empresa sea más restringida en el otorgamiento de crédito y más agresiva en sus procedimientos de cobro reduce sus pérdidas en cuentas incobrables; no obstante corre el riesgo que disminuyan sus ventas y aumenten sus gastos de cobranza; cuando una empresa use medidas liberales en la concesión de créditos y utilice procedimientos de cobranza deficientes aumentará su volumen de ventas, sus gastos de cobranzas serían bajos pero las pérdidas en cuentas incobrables aumentarían.

## CONCLUSIONES

- La información contable cumple un rol muy importante al producir datos indispensables para la administración y el desarrollo del sistema económico empresarial, ésta información es mostrada por los Estados Financieros cuyas características fundamentales son la utilidad y confiabilidad.
- La propuesta IVA Cobrado IVA Pagado beneficia directamente al comerciante que se constituye en sujeto pasivo del IVA, pues su situación financiera no será afectada al momento de efectuar las declaraciones y pago del impuesto.
- El análisis aplicado a través de las herramientas de los índices financieros dan como resultado que Sisconet se mantiene activo en el mercado con fondos de terceros, que su nivel de liquidez es bajo, pero sin embargo, sus balances reflejan un margen de utilidad del 2% en relación a sus activos.
- Las ventas generadas durante el periodo del año 2006 por la empresa Sisconet constituyen valores significativos, pero son sus deudas las que afectan directamente a la economía de la empresa.

- Las declaraciones del Impuesto IVA del periodo analizado, se encuentran con errores, los mismos que se ven afectadas por no considerarse los créditos tributarios que se arrastran del mes anterior.
- Las Cuentas por Cobrar en la empresa no son más que las extensiones del crédito comercial a los clientes por un tiempo prudencial de dos meses sin intereses, pasado el mismo se calcula un interés mensual del 2%, estas cuentas se encuentran protegidas con sus respectivas garantías, razón por la cual la provisión para cuentas incobrables es baja con relación a los valores pendientes de cobro.
- Los objetivos financieros de la empresa son maximizar las utilidades, garantizar la supervivencia de la misma, lograr un adecuado nivel de endeudamiento y maximizar la rentabilidad del patrimonio; razón por la cual los análisis financieros aplicados a la empresa permiten determinar que SISCONET es una entidad con criterio tributario en lo concerniente a sus ventas, es decir que contribuye con la recaudación de impuestos, los mismos que son llevados con responsabilidad.
- A pesar de contar con un nivel bajo de liquidez, tiene la garantía de mantenerse activo en el mercado porque cuenta con el respaldo económico por parte de sus accionistas.

- La dependencia del SRI elaboró nuevos formularios para las declaraciones del IVA a partir de enero del 2008, en los cuáles se detallan ventas a crédito y ventas al contado de acuerdo con la recaudación generada en un tiempo determinado, así como también se diferencian las ventas al sector privado y sector público; estos formularios se utilizan para las declaraciones en la Empresa SISCONET, y de acuerdo a la Nueva Ley de Régimen Tributario Interno.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda a los directivos de Sisconet tener siempre muy en cuenta la información obtenida de los estados financieros como vía más efectiva para lograr una toma de decisiones verdaderamente eficaz.
- Se sugiere evaluar en todo momento las estrategias. El éxito de hoy de una empresa no garantiza el éxito del mañana. Los mercados cambian y las circunstancias también, esto es parte del proceso de evaluación y retroalimentación constante de cada empresa.
- La información contable debe ser precisa, manejable y de fácil interpretación, reflejar la rentabilidad de manera coherente y fiable y servir de soporte para la toma de decisiones. Así como también debe ser comparable.
- Se recomienda a los sujetos pasivos no utilizar esta política de IVA Cobrado IVA Pagado como una herramienta para evadir los ingresos del estado. Las Leyes Tributarias y su Reglamento son claros y severos que podrían afectar a la Empresa.

- Se recomienda a Sisconet mantener un reglamento en el que se establezca las funciones específicas para cada cargo asignado.
- Se recomienda hacer una revisión por parte de los administradores de Sisconet en cuanto a las declaraciones efectuadas en el año 2006, las mismas que afectan directamente al activo de la empresa.
- De acuerdo a la investigación realizada en el presente trabajo pude darme cuenta que el porcentaje de evasión tributaria en el Ecuador es alto, un mecanismo para que esto no suceda sería que no se eleven las tasas de los impuestos, sino más bien se trate de llegar a mas contribuyentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Corporación de Estudios y Publicaciones (2008); Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento, Quito.
- Ediciones Legales Edle S.A. Corporaciones MYL; Manual Legal para el Contador, Quito.
- Mc Graw Hill. Miltiades Chacholiades. Segunda Edición: Economía Internacional, México.
- Mc Graw Hill. Zapata Sánchez Pedro. Quinta Edición: Contabilidad General Colombia.
- [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)
- Ley de Régimen Tributario Interno (2008).
- Ministerio de Economía y Finanzas.

- Diario Expreso, Guayaquil.
- Folleto Ley de Contraloría, (2007).
- Folletos Informativos del SRI.
- Viamontes, Rivero Marlene, (2008), Maestría en Gerencia Contable Financiera.

## **ANEXOS**

- Copia de la escritura de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada “Sistemas y Computación Sisconet”.
- Declaración de Impuestos al Valor Agregado (Formularios 104, periodos de Enero a Diciembre 2006).
- Copias de la Nueva Ley de Régimen Tributario Interno.